

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

# ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 11/14

## 26 de agosto de 2014

En la Ciudad de Jumilla, siendo las trece horas y diez minutos del día veintiséis de agosto de dos mil catorce, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- REFINANCIACIÓN OPERACIÓN PRÉSTAMO PAGO A PROVEEDORES.
- 2°.- MOCIÓN PSOE SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EXTENDER EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN QUE CAREZCAN DE INGRESOS Y TENGAN RESPONSABILIDADES FAMILIARES, ASÍ COMO A OTROS COLECTIVOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE INSERCIÓN".
- 3°.- MOCIÓN PSOE SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REFORZAR LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DESTINADA A GARANTIZAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS".

Preside la misma el Sr. Alcalde, D. Enrique Jiménez Sánchez, asistiendo los siguientes Concejales:

- D<sup>a</sup>. Alicia Abellán Martínez (PP)
- Dª. María Dolores Fernández Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D<sup>a</sup>. Marina García Martínez (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Fernando Oñate Torres (PP)
- D. Francisco José Tomás Martínez (PP)
- Da. Almudena Martínez García (PP)
- D. Jesús Sánchez Cutillas (PSOE)
- Dª. Juana Gómez García (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Primitivo González Cutillas (PSOE)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Pérez Sánchez (PSOE)
- D. Antonio Martínez Molina (PSOE)
- D. José Antonio Pérez Martínez (IU)

Quedan justificadas ante la Presidencia las ausencias de los Concejales D. Ramiro García Cerezo (PP) y D. Benito Santos Sigüenza (IU).

Asiste la Interventora Municipal, Da Rosario Hita Vera.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Actúa de Secretario, el Accidental de la Corporación, D. Pedro Jesús Sánchez Galindo.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

# 1º.- REFINANCIACIÓN OPERACIÓN PRÉSTAMO PAGO A PROVEEDORES.

Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 11 de agosto de 2014, disponiendo que se inicien los trámites oportunos para llevar a cabo la refinanciación de la operación de préstamo por importe pendiente de 4.958.326,48 € que se corresponde con la deuda que el Ayuntamiento de Jumilla mantiene con el Fondo de Financiación de los Pagos a Proveedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Atendido el informe emitido por la Intervención municipal de fecha 12 de agosto de 2014, donde se manifiesta lo siguiente:

"PRIMERO. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y como excepción a la Disposición Adicional trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, durante el año 2014 las entidades locales podrán concertar nuevas operaciones de endeudamiento para cancelar parcial o totalmente su deuda pendiente con el Fondo de Financiación de los Pagos a Proveedores, siempre que se cumplan todos los requisitos siguientes:

- a) La nueva operación de endeudamiento a suscribir tenga, como máximo, el mismo período de amortización que reste para la cancelación completa de las operaciones de crédito que la Entidad Local tenga suscritas con el mencionado Fondo. Los planes de ajuste aprobados y que posibilitaron la formalización de las operaciones que se cancelan mantendrán su vigencia hasta la total amortización de la nueva operación de endeudamiento, sin perjuicio de lo establecido en los apartados 4 y 5 esta disposición.
- b) Con la nueva operación de endeudamiento se genere una disminución de la carga financiera que suponga un ahorro financiero.
- c) Esta operación de endeudamiento no podrá incorporar la garantía de la participación en tributos del Estado ni podrán subrogarse las entidades de crédito que concierten estas nuevas operaciones en los derechos que correspondan al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores.
- d) Esta operación deberá destinarse en su totalidad a la amortización anticipada total o parcial de los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos en los contratos suscritos por las entidades locales con el citado Fondo.
- 2. Para la formalización de las nuevas operaciones de endeudamiento citadas será preciso solicitar autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A estos efectos a la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

- a) El acuerdo del órgano competente de la corporación local, con los requisitos de quórum y votaciones establecidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- b) El informe del interventor de la entidad local en el que se certifique el ahorro financiero anual que se producirá como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento.
- 3. Si el período medio de pago a proveedores, calculado por la entidad local de acuerdo con la metodología básica establecida, supera el plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, el



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

ahorro financiero generado como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento autorizada deberá destinarse a reducir su deuda comercial y, en consecuencia, el período medio de pago a proveedores, siendo esta una de las medidas que, en su caso, tendrá que incluir en el plan de tesorería al que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- 4. Si la entidad local hubiere cumplido en el ejercicio 2013 con el límite de deuda establecido en los artículos 51 y 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto, y su período medio de pago a proveedores, calculado por la entidad local de acuerdo con la metodología básica establecida, no excede del plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, podrá formalizar la nueva operación. Si la entidad local cancela totalmente los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a proveedores quedará sin vigencia el plan de ajuste aprobado y que posibilitó su concertación. Si no se cancelaran totalmente dichos préstamos los planes de ajuste mantendrán su vigencia y el procedimiento de seguimiento de su ejecución al que estuvieren sujetos.
- 5. Si la entidad local no hubiere cumplido en el ejercicio 2013 alguno de los límites o reglas citadas en el apartado 4 anterior, podrá formalizar la nueva operación de endeudamiento, pero el plan de ajuste aprobado mantendrá su vigencia aun cuando se cancelen totalmente los préstamos formalizados con el Fondo para la Financiación de los Pagos a proveedores.
- 6. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 anteriores, si la entidad local hubiere presentado en el ejercicio 2013 ahorro neto negativo o endeudamiento superior al 75 por ciento de sus ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior, en los términos definidos en la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, la entidad local, mediante acuerdo de su Pleno, deberá aprobar un plan de saneamiento financiero o de reducción de deuda para corregir, en un plazo máximo de cinco años, el signo del ahorro neto o el volumen de endeudamiento, respectivamente. Por lo que se refiere a este último deberá corregirse hasta el límite antes citado, en el caso de que dicho volumen se encuentre comprendido entre aquel porcentaje y el fijado en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En los restantes supuestos de endeudamiento excesivo, el plan de reducción de deuda deberá corregir el nivel de deuda, como máximo, al porcentaje fijado en el último precepto citado.

Los citados planes deberán comunicarse al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la solicitud de autorización a la que se refiere el apartado 2 de la presente disposición.

El interventor de la entidad local deberá emitir un informe anual del cumplimiento de estos planes, y presentarlo al Pleno de la corporación local para su conocimiento, y deberá, además, remitirlo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En el caso de que se produzca un incumplimiento de los citados planes, la entidad local no podrá concertar operaciones de endeudamiento a largo plazo para financiar cualquier modalidad de inversión. Además, por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se podrán proponer medidas extraordinarias que deberán adoptar las entidades locales afectadas. En el caso de que por éstas no se adopten dichas medidas se podrán aplicar las medidas coercitivas y de cumplimiento forzoso establecidas en los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

7. La nueva operación de endeudamiento que se suscriba, de acuerdo con lo previsto en los apartados anteriores, en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de su formalización, se comunicara al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 17 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**SEGUNDO.** El importe acumulado de las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas dentro del presente ejercicio económico, incluida la presente operación, es de  $8.537.529,46 \in$ , superior al 10% de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto vigente, que ascienden a  $18.368.742,87 \in$ , correspondiendo su aprobación de conformidad con el artículo 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al Pleno de la Corporación.

**TERCERO.** La operación que se propone refinanciar será la siguiente:

	Operación
Fecha de formalización	23/05/2012
Importe concedido	4.976.750,95
Entidad	BBVA,SA
Finalidad	FFPP
Plazo de	10 ANOS
Plazo de Carencia	2 ANOS
Tipo de interés	Euribor 3 meses más diferencial coste financiación Tesoro 115+30 puntos básicos
[j	

## **CUARTO**. Conclusiones de la operación de refinanciación de la Entidad Local:

- A. La competencia de la operación pertenece al Pleno de la Corporación al superar el importe total de la operación el 10% de los recursos ordinarios previstos en el presupuesto vigente.
- B. Una vez presentadas las ofertas se procederá a la emisión de nuevo informe donde se certifique el ahorro, la mejora del nivel de ahorro neto y la carga financiera. Si la entidad local hubiere cumplido en el ejercicio 2013 con el límite de así como los demás requisitos establecidos en el artículo 3 del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Visto el informe de la Secretaría General, de fecha 13 de agosto de 2014.

Vista la propuesta de la Concejala de Hacienda, de fecha 13 de agosto de 2014, para que se apruebe el expediente de concertación de dicha operación de refinanciación de operaciones de préstamo a largo plazo.

Resultando que, por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad de Oportunidades, Personal, Hacienda, Emisora Municipal, Economía y Empleo y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el pasado 18 de agosto actual, se dictaminó favorablemente por mayoría de cinco votos a favor (PP) y cuatro abstenciones (PSOE e IU) la citada propuesta de la Concejala de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Concejalas y Concejales, Sr<sup>a</sup>. Interventora, Sr. Secretario, medios de comunicación y personas que nos siguen en directo a través de Radio Jumilla, y a través de Telecable cuando este lo emita.

El punto que traemos hoy a dictamen del Pleno es el inicio del expediente para refinanciar el préstamo del Plan de Pago a Proveedores. Como saben, en el año 2012 el Ayuntamiento de Jumilla formalizaba una operación de endeudamiento, por más 5.000.000 de €, dos operaciones de endeudamiento una de 4.976.000 €, y otra pequeña de 55.796 €. Una operación que iba destinada, como así lo fue, a pagar la deuda con proveedores que tenía el Ayuntamiento de Jumilla en aquel momento. Y esta operación de endeudamiento que hoy volvemos a tratar en el Pleno, en su posibilidad de refinanciar, es decir, de solicitar a las entidades bancarias con sede en Jumilla, la oferta en la rebaja del tipo de interés de este préstamo, para poder así refinanciar el que tenemos, cancelando éste, y por tanto mejorando las condiciones de un nuevo préstamo y reduciendo por tanto los intereses, reduciendo por tanto el coste que le suponen al Ayuntamiento de Jumilla esta operación.

Esta refinanciación es hoy posible gracias al Real Decreto 8/2014, del pasado mes de julio, en la que el Gobierno de España aprobaba medidas urgentes para favorecer el crecimiento, la competitividad, eficiencia, y una de ellas la principal que afecta a los Ayuntamientos, y por tanto también al Ayuntamiento de Jumilla, es esta de permitirnos refinanciar el préstamo del Plan de Pago a Proveedores.

El procedimiento por tanto sería una vez que hoy se apruebe el inicio del expediente, sería remitir ofertas, remitir invitaciones a las entidades bancarias con sede en Jumilla, para que nos hagan oferta. Una vez que tengamos esas ofertas, esas propuestas de los bancos, lo que haremos será por parte de la Intervención Municipal, valorar la oferta más ventajosa y una vez que tengamos la oferta más ventajosa, volverá esa oferta al Pleno para solicitarle al Ministerio de Hacienda la autorización pertinente, y una vez obtenida procederemos por tanto a refinanciar ese préstamo.

Informar también, como ya saben los Grupos de la Oposición, que solamente vamos a refinanciar el importe de la primera operación, la de los casi 5.000.000 de €, puesto que la pequeña, la otra de 55.800 €, casi, se va a amortizar en breve, por tanto vamos a cancelarla y no hace falta por tanto refinanciarla, porque estamos en disposición y en condiciones de amortizarla y cancelarla en breves fechas.

Por tanto, pues espero que los Grupos de la Oposición apoyen este inicio del expediente, para proceder y, por tanto, iniciar ya esa importante medida puesta en marcha por el Gobierno de España, que va a suponer un ahorro más que considerable para las arcas del Ayuntamiento de Jumilla, que sin duda esperamos que las ofertas que se hagan sean buenas y reduzcan de forma notable esos intereses que lleva aparejado este préstamo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Sr<sup>a</sup>. Interventora, Sr. Secretario, Concejales, Concejalas, medios de comunicación, ciudadanos que nos oyen a través de los medios de comunicación. En primer lugar se ha dicho ya, también pues se aprovecha para recordar que por las fechas de celebración, pues no ha sido posible la asistencia del Concejal de este Grupo, D. Benito Santos.

Al respecto, decir que una de las cuestiones que no se ha hablado es que este Grupo municipal pidió que este Pleno, pues no entendíamos que la urgencia fuera de tal calibre para no haberse podido convocar en los primeros días de septiembre, seguimos sin creer que haya justificación suficiente, pues como es normal, lógicamente, la seguimos



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

demandando. Fundamentalmente porque no tenemos claro que el ahorro por salir cuanto antes expediente esté cuantificado, y sobre todo sí justifica la celebración de un Pleno en agosto, porque entendemos que no es lo habitual, y entendemos que se podía haber dejado perfectamente para el mes de septiembre.

Este Grupo municipal ha valorado la apertura de este expediente, este Grupo municipal ha consultado con las personas que llevan los temas de política de este estilo en nuestra Región, somos de los primeros municipios en los que este expediente viene a Pleno, sino el primero de la Región, de los primeros. La situación de que también llegue en este mes de agosto, pues no ha permitido que haya un posicionamiento general de IU-VERDES a nivel regional. Por lo tanto, el posicionamiento de hoy de nuestro Grupo municipal, el mío, tiene que entenderse de esta forma, vamos a mantener la abstención por los motivos que he comentado, la abstención, que ya dimos en la Comisión informativa. Primero creemos que se debía haber justificado el que esto venga a Pleno. La celebración de los Plenos tiene un coste importante siempre. Y entendemos perfectamente que podía haberse dejado para septiembre, y si no al menos que se nos justificara económicamente que el hacerlo hoy es más conveniente que el hacerlo en los primeros días de septiembre. Hubiéramos querido, por lo tanto, esa justificación con datos económicos.

Vamos a esperar para el pronunciamiento definitivo a este respecto, de la refinanciación de préstamo de Pago a Proveedores, ver ese ahorro, ver si las entidades financieras definitivamente pues el ahorro es significativo e importante. Y por lo tanto vamos a ver también en el conjunto de si va a dejar de ser necesario ese Plan de Ajuste, y si también estos otros condicionamientos que vienen al Pleno, de si se cumple o no se cumple la ley de morosidad, de si se cumple el tema que dice ese Decreto, para pronunciarnos definitivamente cuando conozcamos esas ofertas. Por lo tanto sin entrar, porque creo que no es el momento, a todo el posicionamiento en todos los Plenos que han tenido que ver con el Plan de Ajuste, que si se quiere se puede entrar, vamos a ser concisos y concretos.

Entendemos que esto se podía haber hecho a posteriori, vamos a pedir siempre la justificación. Entendemos que con nuestra abstención permitimos el inicio de ese expediente, y con todos los datos encima de la mesa, en el Pleno posterior, sí que fijaremos una postura definitiva, entendiendo entonces y viendo si ese ahorro es suficientemente justificable para que se acometa esta justificación. Ese va a ser nuestro pronunciamiento, ese va a ser nuestro posicionamiento y vamos a esperar a ver si realmente, como se ha dicho, este Real Decreto pues introduce mejoras significativas en lo que tiene que pagar el Ayuntamiento, puesto que no nos olvidamos que tan solo hace dos meses ya pasó por este Pleno una reducción ya de ese tipo de interés primario, originario, y todavía según nos comentó la Concejalía de Hacienda no está en marcha.

Vamos por lo tanto a mantener nuestro posicionamiento de la Comisión informativa, y con todas esas cuestiones que aprovechamos el Pleno para seguir demandando, pues ya fijaremos nuestro posicionamiento definitivo en ese Pleno de septiembre. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas**: Gracias, Sr. Alcalde-Presidente. Sr. Secretario, Sr<sup>a</sup>. Interventora, compañeros miembros de Corporación de los distintos Grupos, público asistente, ciudadanos y medios de comunicación, buenas tardes.

Pues referente al tema que nos ocupa, esta refinanciación o renegociación de un préstamo que se hizo hace un par de años, pues la postura del Grupo socialista ya se la



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

adelantamos a la Concejala de Hacienda en la comisión correspondiente. También tuvimos nuestro planteamiento, nuestras dudas sobre la urgencia o la indicación que se nos hizo por parte del Equipo de Gobierno de hacerlo dentro del mes de agosto. Nosotros propusimos también que esperara a la primera semana de septiembre, yo le pregunté directamente a la Concejala el porqué de este adelanto o si podía caber la espera, y se nos dijo, y así consta en acta que esa fue la respuesta, la cual nosotros, pues bien, la entendemos incluso razonable, que era esperar, o dar un margen suficiente para que las entidades bancarias presentasen sus ofertas, y llevarlo todo al Pleno del mes de septiembre. Imagino que ésa es la misma respuesta que va a dar ahora. Y que, por tanto, nosotros la consideramos en lo que tiene de importancia también, para que esta refinanciación pueda hacerse cuanto antes y sacarse cuanto antes.

Lo digo porque esto es motivo para nosotros más que suficiente también para no oponernos, o sea, no votar en contra del planteamiento que aquí se hace. Nuestro posicionamiento va a ser la abstención. ¿Por qué?, porque entendiendo que puede ser y es beneficioso una refinanciación de este tipo, aunque sea medio punto, aunque sean unas décimas a la baja, y cuanto antes se haga, pues entendemos que sería mejor, yo creo que ésa en la intención que se manifestó por parte de la Concejala en su momento, y nosotros entendemos. Pero también se nos puede permitir a este Grupo de la Oposición a valorar las ofertas una vez que se presenten en su momento.

Es decir, nosotros sabemos que las entidades financieras compraron el dinero y sacaron préstamos hace dos años a intereses bajísimos, muy bajos, el 0,5 %, el 1%, y luego pues lo financiaron o lo prestaron a las entidades administrativas, a los Ayuntamientos, a las Comunidades Autónomas, pues en torno al 5 % o al 6 %, como el caso de Jumilla, dentro del global de todo lo que se hizo hace dos años a nivel nacional.

Entendemos que desde el Ministerio se ha visto lo que ha ocurrido en este tiempo, ha salido este Real Decreto, como se ha dicho, el 8/2014, y claro ahí se establece una serie de medidas para que pueda haber la posibilidad de refinanciar, pues unos préstamos que se sacaron a unos intereses elevadísimos. Y por tanto entendemos que es que es lógico que se replantee esa situación por parte del Gobierno del Estado, y que se le dé, o que se posibilite, se le dé posibilidad a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos a que esos intereses que van a empezar, o han empezado ya, porque había dos años de carencia, pues en el futuro no sean lo duro, o los altos que fueron, repito, elevadísimos.

Y en ese orden de cosas pues nosotros tampoco podemos votar a favor, hasta que veamos si efectivamente las entidades financieras entienden también la propuesta de las administraciones, o las entidades financieras al final sólo son capaces de bajar dos décimas, tres décimas, medio punto, y no lo que entendemos que se debe de bajar, que puede haber posibilidad de como mínimo bajar punto y medio.

Entonces, hasta ese momento, permítanos a la Oposición estar en esa línea, nosotros nos vamos abstener, repito, sin ser obstáculo de que esto vaya hacia adelante, porque aunque sea una décima, sean dos décimas, es interesante, pero también saber que se puede bajar mucho más del dinero que las entidades financieras por los intereses, que las entidades financieras gravaron a este tipo de préstamos.

Por tanto, nosotros ante eso y también ante la situación que muchos Ayuntamientos están empezando hacer lo mismo, y que se va a hacer en todos ellos a lo largo del mes de septiembre, pues también permítanos que veamos esto a todos los niveles, también desde estructura de partido, desde estructura institucional, para saber también cómo y de qué manera en todos los sitios se pueden ver afectados. Muchas gracias.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Antes de darle la palabra a la Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, como se ha aludido a algo que es competencia de este Alcalde, que es la convocatoria del Pleno del momento, decir, que bueno, lamento que concretamente el Grupo de IU-VERDES, pues que prime más el posible descanso de los Concejales ante el interés y la necesidad de la convocatoria de este Pleno.

También justificó, o se preguntó por el grupo Socialista, dice que lo entiende y lo justifica, algo que agradezco, quiero decir, que agradezco que en el Pleno justifique usted que entienda la urgencia y la necesidad de hacer el Pleno en estas fechas. Decirle que no dice usted, falta a la verdad, cuando dice que no es habitual. Mire, desde el año 1996, 19 años, solo en tres ocasiones, año 1997, 2002 y 2003, en esos tres años no se convocó Pleno extraordinario, el resto, dieciséis años, se ha convocado Pleno extraordinario en verano. Por lo tanto sí es habitual, y entienda que muchas veces el interés general está y se antepone al interés personal de que probablemente, pues sí, es verdad, que después de fiestas nos gustaría estar descansando, pero estamos trabajando, que entiendo que es en beneficio de los jumillanos y jumillanas, de toda Jumilla.

Por lo tanto algo que es competencia de esta Alcaldía, lamento el que usted haya más que justificar en el punto que estábamos, que es la refinanciación del préstamo, pues se centre si era necesario, o no era necesario este Pleno y en estas fechas.

Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, tiene usted la palabra.

Srª. Abellán Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Yo solamente lamentar, esperaba mucho más de ustedes, tanto del Grupo de Izquierda Unida, como del Grupo Socialista, porque lo que hoy viene al Pleno es el inicio de expediente para refinanciar el Plan de Pago a Proveedores, que permitió pagar más de 5.000.000 de € de deuda, a proveedores de las legislaturas anteriores, más de 414 empresas que cobraron deudas de años atrás, gracias a ese préstamo. Desde que se formalizó ese préstamo que solucionó los problemas de muchísimas empresas del municipio, ustedes han criticado insistentemente ese préstamo, el alto interés del mismo, y el plan de ajuste asociado a este, que votamos en solitario, como también parece que vamos hacer hoy, con esta posibilidad de refinanciarlo.

Y hoy que venimos a votar, y les planteamos a ustedes la posibilidad de que voten, que digan sí a eso que han estado pregonando durante todos estos dos años, para rebajar el tipo de interés, e incluso en la mejor de las posibilidades para cancelar, dejar sin efecto el plan de ajuste, ustedes se abstienen. Uno incluso porque Izquierda Unida a nivel regional está de vacaciones, joigal, que triste argumento, que usted se abstenga porque no ha podido, dice, consultar con su partido a nivel regional porque está de vacaciones. Izquierda Unida a nivel regional está de vacaciones, y el Concejal del Ayuntamiento de Jumilla se abstiene porque no ha podido consultar con Izquierda Unida a nivel regional, porque está de vacaciones, joigal, es triste el argumento por el que se abstiene.

Parecido también al del Grupo Socialista, dice, que le permita yo, yo evidentemente se lo permito, no soy yo quien le dice a usted lo que deban votar. Dice que no pueden votar a favor hasta no saber qué ofrecen las entidades bancarias, ¡claro!, es que está muy bonito.

Es que ustedes, fíjense, si este Gobierno no tuviese mayoría absoluta, no podríamos refinanciar la operación de Tesorería, de deuda, porque ustedes se abstienen, porque Izquierda Unida a nivel regional está de vacaciones, y porque el PSOE quiere saber lo que ofrecen las entidades bancarias, pero, joigal, para saber qué ofrecen las entidades bancarias el PP nuevamente en solitario va apoyar este préstamo, esta posibilidad de refinanciar.

Y, Sr. Sánchez Cutillas, dice usted que consulte con su estructura de partido, que tiene también que pensar en eso. Evidentemente. Y está usted en su derecho. Pero permítame a mí como Concejala de Hacienda que vele por los intereses del Ayuntamiento



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

de Jumilla, jumillanos y jumillanas, y si esto permite una mejora, una reducción del gasto, una reducción de los intereses, sin duda redunda en mejoras, en Jumilla, y esa es mi responsabilidad. Y no miro si es agosto, septiembre, octubre, noviembre o diciembre Sr. Pérez Martínez.

¿Por qué ahora?, porque está el expediente terminado, se ofrecen, mañana mismo salen las invitaciones a los bancos, y se les da de plazo hasta el 15 de septiembre para que presenten ofertas. Se valoran las ofertas por Intervención, que requiere un tiempo, la intención es que en el Pleno ordinario del mes de septiembre vaya valorada la mejor oferta, para pedirle al Ministerio de Hacienda la autorización, ¡a ver lo que votan ustedes ahíl, porque probablemente también se abstengan con no sé qué excusa pondrán en ese momento. Ya habrán vuelto de vacaciones, Izquierda Unida a nivel regional, y supongo que le habrá dado tiempo a usted a consultar con Izquierda Unida a nivel regional.

No tenemos que consultar a nadie, a ninguna estructura de partido, nosotros y nosotras, solo pensar que es una propuesta que pone en marcha el Ministerio de Hacienda, buena, positiva, para el Ayuntamiento de Jumilla, y les damos a ustedes la posibilidad hoy de que se vuelvan a subir al carro, y vuelven a quedarse al margen de las empresas que cobraron, al margen de las empresas a las que este préstamo les posibilitó la supervivencia en muchas de ellas, y muchas, la mayoría, empresas pequeñas del municipio de Jumilla.

Por tanto, volver a lamentar que en esta ocasión, que ustedes tenían la posibilidad, la oportunidad de decir, joiga, si esto soluciona lo que hemos criticado del Plan de Pago a Proveedores!, y aún así se abstienen. Y es que encima las excusas, los argumentos para abstenerse son, permítanme que se los diga con todo el respeto del mundo, bastantes pobres y bastantes tristes. Que Izquierda Unida de vacaciones a nivel regional, Izquierda Unida está de vacaciones y no ha podido usted consultar.

Y que quiere usted Sr. Pérez Martínez, conocer todos los datos sobre la mesa para decidir qué hacer. ¿Qué datos? ¿No cree usted que vamos a conseguir rebajar el tipo de interés? ¿Para qué cree usted que se hace esto? ¿Para qué? Para mejorar las condiciones de ese préstamo, rebajando los intereses, y por tanto reduciendo la carga financiera del Ayuntamiento de Jumilla. Pero ustedes se abstienen, y usted, porque no ha podido consultar a nivel regional con su partido porque está de vacaciones. Pues permítame que le diga, que, como digo, es más que triste la excusa de su abstención, y también parecida a la que formula el Grupo Socialista.

Por tanto el voto favorable nuevamente y en solitario del Equipo de Gobierno, para continuar trabajando en la mejora del Ayuntamiento de Jumilla, y por ende de toda Jumilla.

Y ahora salgan ustedes a los medios de comunicación y digan cuantas excusas puedan y sean capaces de decir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, decir que con respecto a las críticas que se hacen, decir que siempre ha habido una justificación de la urgencia. La justificación de la urgencia en este caso vendrá en septiembre cuando yo pueda comparar, y todos los jumillanos podamos comparar, si hacer esto cinco días después o cinco días antes interesa con respecto a lo que cuesta hacerlo hoy. ¡Y esos datos se tendrán! Y se tendrán de una comparativa muy fácil: si se paga una cuota más, o no se paga una cuota más, y a cuánto asciende la diferencia entre esa cuota y la alternativa. Por lo tanto, que no les quepa duda que se demostrará y será muy fácil.

Nosotros hemos consultado, le he dicho que hemos consultado con Izquierda Unida regional, es el primer municipio, y a lo mejor no es tan raro. En otros sitios se va a



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

hacer lo mismo, y sin embargo no se ha hecho en agosto. En muchos municipios se va hacer lo mismo que aquí, y no se ha hecho en agosto. Por lo tanto, dígame usted, o tendrá usted que decir en su momento, si era posible. Nosotros tenemos amplia y larga experiencia en este Ayuntamiento, como en todos, en pedir ofertas a entidades bancarias, en muchos casos se ha hecho en una semana, como las operaciones o pólizas de crédito de hasta 3.000.000 de €, y apenas se daba una semana, y eso lo recuerda usted, han pasado por este Pleno.

En muchas ocasiones se han pedido esas ofertas a esas entidades bancarias, y si lo tienen claro, por supuesto, nos responden pronto, diecinueve días, ¡vale, perfecto!, lo que queda de agosto, más los quince primeros. En bastante menos tiempo se han presentado ofertas de entidades bancarias. Por lo tanto, no diga usted, porque hay antecedentes suficientes para decirles que no habría problema en dejarlo para septiembre. Y no, aquí hay un Concejal de Izquierda Unida interviniendo en el Pleno, sin ninguna duda, un Concejal de Izquierda Unida que se ha preocupado de ver en cuántos municipios ya se había hecho, ver la coherencia entre los partidos, ver si ya está, o ya le digo, no está de vacaciones, hemos podido consultar hace una hora esta situación.

Bueno, pues no hay ningún municipio, no hay ninguna experiencia de qué es lo que están haciendo las entidades bancarias, y sobre todo si tenemos que hablar de tipo de interés, que quede claro, que hay que ir al origen del tema. Y es que el Banco Central Europeo, le prestó al BBVA, en este caso, que es el que tocó que este Ayuntamiento lo hiciera, el dinero que al final se prestó a este municipio al 1%. ¡Al 1%! La buena gestión del Partido Popular hubiera sido que ese dinero hubiera llegado los municipios no al 5,29 %, o no al cuatro y pico que pueda terminar, estando antes de que lo refinanciemos, sino un interés bastante más bajo. Eso es la buena gestión del Partido Popular a nivel nacional, no que ahora se permita refinanciar. Bueno será si nos ahorramos, y usted terminará encontrándonos cuando veamos el ahorro.

Pero ese es el punto clave, ¿de dónde parte?, ¿de dónde viene el dinero?, ¡del Banco Central Europeo! ¿A cuánto se lo dio al Banco? Al 1%. ¿A cuánto lo hemos pagado nosotros hasta ahora? Al 5,29%, aproximadamente. Bueno, pues la buena gestión, dígalo usted completamente, la buena gestión es que no hubiéramos tenido que pagar el 5,29%, en estos dos años que hemos amortizado sólo intereses, o sea, hemos pagado sólo intereses. Por lo tanto que le quede bien claro que por nuestra parte no hay problema en venir y expresar nuestra opinión. Que indiscutiblemente se podrá comprobar si al final es beneficioso, o no, hacerlo en septiembre. Y que le quede claro que conocemos antecedentes de sobra para ponerle encima de la mesa en los que se ha pedido datos y ofertas a los bancos, y en bastante menos de este plazo se han presentado por ellos sin ningún tipo de problema.

Por lo tanto, no hay problema ninguno en que se hubiera hecho... habrá apoyo, y ya le digo, se hubiera hecho si el Partido Popular no hubiera tenido mayoría absoluta. La abstención, no significa a ustedes votarle en contra, quiero recordárselo, parece ser que tenemos que votarles a favor, ¡no!, podemos abstenernos porque queremos ver cómo va, podemos ver cómo va, y en función de ese tema, estudiarlo.

Por lo tanto tenga usted claro que la decisión es consciente, que no hay nadie de vacaciones para tomar decisiones, y que le quede claro, que esto, en origen podía haber sido bastante más provechoso para el Ayuntamiento si el Estado hubiera cumplido. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Recordarle por esta Presidencia que este Pleno está con una convocatoria extraordinaria, no urgente, por lo tanto no es



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

necesaria la justificación de la urgencia. No hay urgencia en tanto en cuanto. Parece mentira que usted no recuerde el artículo 78 y 79 del ROF, que regula la convocatoria en el Pleno extraordinario y el extraordinario urgente, donde sí en los urgentes hay que convocar en el primer punto del orden del día la justificación de la urgencia. Por lo tanto, no confunda usted a los ciudadanos, que es un Pleno extraordinario, y le recuerdo, una vez más, que en 19 años, 16 años de ellos, y usted gobernaba en unos años con el Partido Socialista, ustedes gobernaban en coalición con el Partido Socialista, gobernaban, cuatro de ellos, donde se ha convocado Pleno extraordinario en verano. Por lo tanto, no confunda usted a los ciudadanos, que no es así.

Sr. Sánchez Cutillas, tiene usted la palabra.

**Sr. Sánchez Cutillas**: Gracias, Sr. Presidente. Bien, hay dos cuestiones que yo creo que se confunden por parte de la Portavoz del Partido Popular, dice "Yo esperaba más de ustedes" y que "Este préstamo y demás solucionó problemas", ¡no! Este préstamo, igual que cuando se entró en su día por el Partido Socialista, pues se tuvieron que tomar las decisiones para solucionar problemas heredados de entonces.

Igual que si ahora se tuvo que hacer frente a eso, pues también vinieron sentencias favorables de parque eólicos, etc., etc., dinero que venía pendiente de la Administración regional, mucho dinero de la Agencia Regional de Recaudación, también pendiente en positivo para el gobierno que entraba, y también subvenciones y ayudas de otras Administraciones pendientes que se quedaron para ingresar en este Ayuntamiento. Es decir, una balanza pesa por un lado, y otra balanza pesa por otro. Por tanto, sí se solucionaron problemas, pues claro que se solucionaron problemas, ¡para eso se está!, para gestionar.

Y mire lo que le voy a decir, donde sí creo que ahí se ha pasado, es en meternos a todos en una misma bolsa, y se lo digo de verdad, y permítame que se lo diga, igual que yo le permito a usted que intervenga como usted considere, permítame a mí que nosotros también tomemos la decisión que consideramos. No nos pueden obligar a votar que sí, de verdad se lo digo. Yo sé que su deseo sería que nosotros votáramos que sí, pero no trate de obligarnos tampoco a votar que sí, a una cosa, de verdad, ¡sí, sí!, así se lo digo, a una cosa que nosotros entendemos, y lo hacemos de verdad, con razón y con causa, y es entender ahora mismo que lo que ustedes pretenden es porque se ha pasado los dos años y ahora que ya hay que amortizar capital.

Usted me dice "Es que ustedes son, lo que dice su Grupo, no sé qué, por cierto a nivel regional..." Vamos a ver, eso de las estructuras que yo le he dicho, más que les siguen ustedes a pie juntillas, no les sigue nadie. Porque ustedes están haciendo lo que les está diciendo Montoro. Ustedes están haciendo lo que les está diciendo Montoro y Rajoy que hagan en los Ayuntamientos, no tienen autonomía ¡ninguna! Están haciendo a pie juntillas lo que les dice Montoro en ese Real Decreto 8/2014.

Y usted quiere que nosotros le firmemos un cheque en blanco, pues mire, ¡no! Y se lo vuelvo a decir y a repetir. Nosotros aunque sea una décima, dos décimas, ¡bienvenido sea!, pero vayamos al origen. Y el origen es que se permitió unos préstamo al 5%, al 6%, para ahogar a las Administraciones Públicas, y ahora el Gobierno de España a los dos años que hay amortizar capital, se ha dado cuenta, cuando esas entidades financieras sacaron ese dinero del Banco Central de España y del Banco Central Europeo a menos del 1%.

Y permítame que esperemos a ver qué ofrecen esas entidades financieras. Y no le estamos diciendo que no, pero tampoco que sí. Tampoco que sí. Y yo creo que está suficientemente justificado. Y este Grupo no ha estado de vacaciones y ustedes lo saben, ningún día de este mes de agosto, jy lo saben! Y le pregunté "¿Esto tiene espera?", y usted



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

me dijo "¡No, no tiene espera, porque así antes enviamos las ofertas a las entidades financieras". ¿Y qué le he dicho yo en primera intervención? "¡De acuerdo!" Me alegro que el Alcalde lo haya reconocido. "¡De acuerdo! Vayamos adelante". Pero no me obligue a votar que sí, o no quiera en su subconsciente que nosotros reconozcamos la sumisión suya, que es la suya, al Gobierno de Rajoy y de Montoro, en las medidas que ellos establecen y en los acuerdos que han tenido, y que siguen teniendo con las entidades financieras, para venderles dinero a los Ayuntamientos a un 5% y a un 6%, cuando ellos lo han comprado al 1%. Y esa duda, más que razonable y más que evidente, a nosotros nos genera una situación en la cual no podemos decirle que sí hasta que veamos si de verdad los bancos favorecen a las entidades municipales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr**<sup>a</sup>. **Abellán Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Es peor que hayan tenido ustedes la posibilidad de un segundo turno porque me he quedado... o sea, si ahora mismo yo fuese votante de Izquierda Unida o del PSOE, hubiera dicho, ¡Dios santo!

Sr. Sánchez Cutillas, empiezo por lo que usted terminaba, ¿usted me ha visto a mí utilizar alguna medida de coacción?, ¿yo estoy intentando obligarle?, ¿yo he hablado con sus Concejalas, con sus Concejales, para aleccionar lo que deben votar?, ¿le he dicho a usted lo que debería votar?, ¿le he obligado de alguna manera a que usted vote otra cosa de lo que ha votado, Sr. Sánchez Cutillas? Yo le he dicho que como jumillana, que como Concejala de Hacienda, me habría gustado que un miembro del Partido Socialista, principal causante de los problemas que solucionó este préstamo, votase hoy isíl, a la mejora de las condiciones de ese préstamo. Me habría gustado, pero ya no como del PP, ni como Concejala de Hacienda, ¡como jumillana!, me habría gustado, Sr. Sánchez Cutillas, me habría gustado que todo el Pleno dijera ¡sí! a la mejora del tipo de interés, es decir, a reducir la carga financiera del Ayuntamiento de Jumilla, por este préstamo del Plan de Pago a Proveedores, me habría encantado! Porque habría dicho jolé!, esto sí que es una Oposición constructiva, que trabaja y que se preocupa, porque es que lo que estamos hablando hoy no tiene color político y supone una mejora evidente, más que evidente, para el Ayuntamiento de Jumilla. Supone la posibilidad de reducir los intereses, o sea, pagarle menos a los bancos por ese préstamo que tenemos. Y es una medida que pone en marcha el Ministerio de Hacienda. El Ministro de Hacienda es el Sr. Montoro, que es del Partido Popular.

Pero hablando de sumisión, Sr. Sánchez Cutillas, yo tengo sumisión porque así lo juré en este mismo Salón a las leyes. Y hoy quien hace la leyes es Montoro, porque es el Ministro de Hacienda, no es el Partido Popular. O sea, yo sumisa a la leyes ¡sí!, Sr. Sánchez Cutillas. Porque creo que es mi obligación, porque creo ¡no!, lo juré en este mismo Salón, el cumplir y hacer cumplir las leyes. Por tanto esa sumisión no, Sr. Sánchez Cutillas, sumisión las suyas, a sus Partidos que hoy les hacen votar abstención. Uno porque Izquierda Unida a nivel regional, lo ha dicho usted en su primera intervención, está de vacaciones y no ha podido consultar. Y el otro porque la estructura del Partido, bueno, pues se ve que no tienen clara la cosa.

Y dice usted que no tenemos autonomía. ¡Total! Fíjese si tenemos autonomía hoy, que podemos y queremos mejorar las condiciones de este préstamo, ¡porque podemos y queremos, Sr. Sánchez Cutillas! Fíjense ustedes si tenemos autonomía hoy, que no cuando entramos a gobernar este Ayuntamiento, que teníamos las manos y los pies atados por su gestión, Sr. Sánchez Cutillas. ¡Por su gestión! Y dice que vayamos al origen, pero vayamos al origen Sr. Sánchez Cutillas, no vayamos al origen de la solución de los problemas que puso en marcha el Gobierno de España actual. Vayamos al origen de ese problema: sus



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

gobiernos, Sr. Sánchez Cutillas. Estando usted como Primer Teniente de Alcalde y muchos años como Concejal de Hacienda, jése es el origen del punto que debatimos hoy, Sr. Sánchez Cutillas! Ése es el origen y no otro del porqué estamos aquí. Ése es el problema, ¡su gestión!, la que provocó que más de 414 empresas, muchísimas de ellas del municipio de Jumilla, tuviesen la horca al cuello, permítaseme la expresión. Porque no eran deudas de meses, Sr. Sánchez Cutillas, y usted lo sabe muy bien, que pagamos hasta rollos de amor con este préstamo, Sr. Sánchez Cutillas, porque estaría bien pagar libros de texto, que también pagamos "peque cheques" de años anteriores, Sr. Sánchez Cutillas. Es que estaría bien pagar gasolina, que también pagamos, Sr. Sánchez Cutillas. Estaría bien haber pagado material, gasto corriente, para limpieza de calles, que también pagamos, Sr. Sánchez Cutillas. Pero es que pagamos otras cosas no tan necesarias, como por ejemplo, rollos de amor, con ese préstamo de Plan de Pago a Proveedores. Es que pagamos a la asociación que gestionaba y que gestiona las enseñanzas musicales Sr. Sánchez Cutillas. Porque debería usted recordar, que cuando ustedes se fueron, el 12 de junio, aquí quedó una deuda importante, por ejemplo, con la Asociación de Enseñanzas Musicales. Y tardaron poco después en salir a apoyar las reivindicaciones, cuando el origen del problema es suyo, ¡lo provocaron ustedes!, ¡no era suyo!, porque hoy vuelven a demostrar que no lo han entendido como suyo, ni estando en el Gobierno, ni ahora que están en la Oposición, que se vuelven a mantener al margen de esta solución.

Y dice usted que ahogaron a las Administraciones Públicas el Gobierno de España con esta medida. Ustedes, Sr. Sánchez Cutillas, ahogaron a las empresas, asfixiaron a las empresas, las llevaron al cierre a las empresas, y ésas son las que generan empleo y la que evidentemente generan el desarrollo económico. Y ante eso usted dice "Yo me quedo aquí sentaíco en el cuartico de la salud, y cuando usted me diga lo que se va ahorrar, entonces yo me pienso si me subo al carro". Y tendrá usted valor, de subirse al carro entonces, Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Pérez Martínez, si hoy nosotros, se lo vuelvo a decir, no tuviéramos mayoría absoluta, no podríamos hacer esto, porque usted se mantendría también al margen. Imagínese, espero, quiero pensar que si la situación de números fuese otra, su voto también habría sido otro, déjeme pensarlo... Y dice el Sr. Pérez Martínez que nos va a demostrar si se paga una cuota de más o de menos, Sr. Pérez Martínez esto usted lo sabe porque yo se lo he dicho en la Comisión de Hacienda. En unos días, el jueves creo recordar, es el primer plazo, y ése hay que pagarlo porque no da tiempo.

Y el procedimiento de esto es, se lo vuelvo a decir, se piden ofertas, mañana salen las invitaciones a los bancos, remiten ofertas, el 15 de septiembre fecha tope, que se puede poner menos tiempo, ¡claro!, y hacer este Pleno en septiembre cuando Izquierda Unida esté trabajando, que haya terminado sus vacaciones. Sr. Pérez Martínez, yo es que no encuentro argumentos suficientes para parar esto más tiempo, cuando ha estado el expediente, y esto funciona, el Ayuntamiento no para, ¡y no debe de parar!, y eso es por el motivo por el que estamos hoy, que es agosto, ¡vale!, pues como si fuese diciembre, si esto se aprobó en julio, pues trabajando, una cosa detrás de la otra y sacando cosas y poniendo soluciones.

Dice usted que si el Estado hubiese cumplido habría sido más provechoso esta propuesta, este Real Decreto Ley que pone en marcha, ¡claro!, y si los gobiernos anteriores en los que usted como Izquierda Unida estuvo gobernando, no hubiesen dejado la deuda que dejaron, ¡eso sí que habría sido provechoso, Sr. Sánchez Cutillas!, no tener que haber recurrido al Plan de Pago a Proveedores para pagar la deuda que ustedes dejaron, eso habría sido lo provechoso, y eso sin duda habría sido lo mejor.

Y es que el Sr. Pérez Martínez también dice lo mismo, dice: "Nos encontrará cuando sepamos qué ahorro hay" ¡Me ha encantado! Está muy bien, Sr. Pérez Martínez,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

pero para llegar a eso hoy habría que haber votado que sí, habría estado bien, haberlo encontrado aquí, a mi me hubiera gustado haberlo encontrado a usted aquí con un sí, porque esto mejora enormemente, ¡igual no!, ¡oiga!, si usted piensa así, que quiere que le diga, ésos son los pensamientos de Izquierda Unida. Desde luego yo creo firmemente que la mejora va a ser evidente, ¿cuánto?, ¡no lo sé! No soy adivina, los bancos ofrecerán, y la mejor oferta, la que mejores condiciones le ponga al Ayuntamiento de Jumilla, con esa, formalizaremos este préstamo. Y yo creo que la mejora va a ser evidente, la crea usted, o no la crea usted.

Dice usted que la buena gestión sería no haber sacado ese préstamo, sí, ¡coincido!, la buena gestión habría sido no tener que sacarlo. Para eso a los anteriores habría que haberles dicho, ¡oiga!, un poquito de buena gestión, porque está claro Sr. Sánchez Cutillas, ¡yo lo tengo claro!, usted a lo mejor no tanto. Que no se puede gastar más de lo que se ingresa, porque cuando paso eso, viene esto. Esto, que es el origen, lo provocaron ustedes, y hoy se vuelve a remediar, se vuelve a mejorar esa solución que pusimos ya en el 2012, gracias al Gobierno de España y gracias a este Equipo de Gobierno, porque por desgracia vuelve a estar solo en este tema, como vuelve ustedes a demostrar con esa abstención que muestran hoy en esto.

Por tanto lo importante que hoy vamos a votar el Equipo de Gobierno a favor de iniciar el expediente por el cual el Ayuntamiento de Jumilla, se va ahorrar mucho dinero en intereses de un préstamo que se pagó a proveedores, más de 5.000.000 de €, hace ya dos años, y que permitió, vuelvo a decirlo, la salvación de muchísimas empresas del municipio de Jumilla, a ésas a las que ustedes tienen que seguir diciéndoles que se han vuelto a quedar el margen de esa solución. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Vamos a pasar por tanto a la votación de este primer punto.

Concluido el turno de intervenciones, el Pleno, por mayoría absoluta obtenida con los once votos a favor (PP), y ocho abstenciones (PSOE e IU), de los diecinueve miembros presentes, **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente para proceder a la concertación de dicha operación de refinanciación de préstamo a largo plazo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

**SEGUNDO.-** Remitir invitaciones a entidades financieras, para que presenten sus ofertas a dicha operación, ajustándose a las determinaciones fijadas en el informe de la Intervención Municipal de fecha 12 de agosto de 2014.

**TERCERO**.- Dar traslado a los servicios municipales afectados y del expediente a la Intervención Municipal para su tramitación reglamentaria.

Concluido el punto anterior, siendo las catorce horas y dos minutos, abandona la sesión definitivamente D<sup>a</sup> Rosario Hita Vera, Interventora Municipal.

2°.- MOCIÓN PSOE SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EXTENDER EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN QUE CAREZCAN DE INGRESOS Y TENGAN RESPONSABILIDADES FAMILIARES, ASÍ COMO A



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

# OTROS COLECTIVOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE INSERCIÓN".

Vista la moción presentada el 8 de agosto de 2014, registro de entrada núm. 14030, por el Grupo Municipal de Socialista, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO de JUMILLA; instando al Gobierno de España a extender el subsidio por desempleo a las personas en situación de desempleo de larga duración que carezcan de ingresos y tengan responsabilidades familiares, así como a otros colectivos con dificultades específicas de inserción.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jumilla desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La larga duración de la crisis, junto a un sistema de protección por desempleo no previsto para ciclos de esta duración, hace que la protección de las personas desempleadas y de sus familias día a día se vaya agotando.

Según la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2014, hay 5.616.011 personas en situación de desempleo, de las cuales sólo 1.773.573 perciben algún tipo de prestación.

El artículo 35.1 de la Constitución consagra el derecho y la obligación de trabajar al establecer que "Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo".

Para las personas desempleadas que, pese a su voluntad, se ven impedidas de poder ejercer el derecho constitucional al trabajo, el artículo 41 de la Constitución dispone que "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.

Según la Encuesta de Población Activa referida, hay 3.842.438 personas desempleadas que carecen de todo tipo de protección. A estas personas, además del derecho al trabajo, también se les conculca el derecho a su protección en caso de desempleo.

En lo que va de año, el gasto en prestaciones ha disminuido en 2.236 millones de euros sobre el año pasado. Ya son plenamente eficaces los graves recortes que el Gobierno asestó a la protección por desempleo a través del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y del Real Decreto-ley 23/2012, de 23 de agosto. La cobertura por desempleo apenas alcanza a un 58 por ciento de las personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo. Si se continúa con la misma dinámica, al final de año el gasto en protección por desempleo será 6.000 millones menos que en 2013.

Ahora bien, además de estas personas, también hay otros colectivos especialmente vulnerables que sufren la desprotección y tienen serias dificultades para encontrar empleo. Son las mujeres víctimas de violencia, las personas con discapacidad y las personas mayores de 45 años que, una vez que han agotado la Renta Activa de Inserción, no tienen acceso a ninguna prestación.

El Grupo Socialista, a través de esta Proposición no de Ley, y en consonancia con el acuerdo alcanzado con las Organizaciones Sindicales UGT y CC.OO. en la Mesa de Diálogo Social que por fin ha abierto el Gobierno, insta a éste a ampliar la protección por desempleo, a través del subsidio por desempleo, regulado en la Ley de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (LGSS). Se trata de una extensión de la protección por desempleo en su nivel asistencial ante las nuevas situaciones de necesidad que ha creado esta profunda y prolongada crisis.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Jumilla somete a votación la siguiente MOCIÓN en la que se insta al Gobierno de España a:

1. Modificar, de forma inmediata y con carácter urgente, el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, para que, a partir del 1 de agosto de 2014, se amplíe la protección por desempleo en su nivel a asistencial a todas las



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

personas desempleadas que lleven inscritas en los Servicios Públicos de Empleo más de un año, tengan responsabilidades familiares y cumplan los requisitos de carencia de rentas.

No obstante lo establecido en el apartado anterior, este subsidio también se extenderá a las mujeres que hubieran acreditado la condición de víctima de violencia de género, a aquellas personas que acrediten una minusvalía en grado igual o superior al 33 por ciento, o tengan reconocida una incapacidad que suponga una disminución en su capacidad laboral del porcentaje anteriormente indicado, y a las personas paradas mayores de 45 años, cuando hubieran agotado la Renta Activa de Inserción o se encontraran dentro de los 365 días naturales anteriores a la fecha de la solicitud del derecho a la admisión a dicho Programa.

Este subsidio se concederá por un periodo de 6 meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15 por ciento.

La cuantía de este subsidio será igual al 80 por ciento del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples mensual vigente en cada momento. Esta cuantía se percibirá en su totalidad por la persona desempleada aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. A su vez, la cuantía del subsidio se incrementará en función de las responsabilidades familiares de la persona beneficiaría siguiendo los criterios establecidos en el artículo 217.2 LGSS, con independencia de su edad. Cuando las responsabilidades familiares alcanzaran a menores de edad, esta cuantía se incrementará en 100 euros por menor. La incorporación a este subsidio no estará condicionada a haber agotado anteriormente alguna prestación contributiva o asistencial, sino exclusivamente a los requisitos exigidos en la propia definición de cada colectivo.

2. El Gobierno implementará de manera inmediata con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales un Plan de empleo específico para las personas en desempleo de larga duración. Este Plan incluirá, en todo caso, el aumento de la dotación de los Servicios Públicos de Empleo con nuevos técnicos y técnicas de empleo para la atención individualizada de las personas en desempleo."

Atendido el informe emitido por el Secretario General Accidental de la Corporación, de fecha 14 de agosto de 2014, respecto a la moción presentada.

Resultando que por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el 19 de agosto de 2014, se dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PSOE e IU) y cinco abstenciones (PP), la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues esta Moción que trae aquí hoy el Grupo Socialista, yo creo que va a ser objeto de aprobación por parte de todos los Grupos municipales. Porque entendemos pues la buena disposición también con la que se trae, la situación también desgraciada, una situación lamentable, una situación que existe pues de protección, de falta de un sistema de protección por desempleo, y que no está previsto pues sobre todo para ciclos nefastos, para ciclos económicos gravísimos, sobre todo los que estamos padeciendo con el Sr. Rajoy, con el Sr. Montoro, con el Partido Popular gobernando este país, o mejor dicho desgobernando, prueba evidente ha sido el punto anterior, y en el que la situación de la protección a las personas desempleadas y a sus familias, pues, cada día se va agotando y en muchos casos no existe. Y aquí hay una falta de sensibilidad enorme, gravísima, por parte de los responsables del Partido Popular, que no



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

piensa en esas familias humildes, en estas familias necesitadas de esa protección por desempleo.

Según la encuesta de la población activa del segundo trimestre, y éstos son datos oficiales facilitados por el propio Gobierno del Partido Popular, pues en el segundo trimestre de 2014, pues hay 5.616.000 personas en situación de desempleo. ¿Se acuerdan ustedes hace 3 años cómo ponían a Zapatero porque estaba en los cuatro millones y pico, como lo ponía el Partido Popular? ¿Cómo lo ponía el Sr. Rajoy? ¡Pues lo ponía bonico! Y ahora que estamos en 5.616.000 desempleados, el Sr. Rajoy y el Sr. Montoro, se frotan las manos y a los que están en desempleo, ni ayudan.

Pues bien, de esos 5.616.000 personas, sólo un 1.773.000, ¡sólo!, reciben algún tipo de prestación, es decir, que estamos hablando de 3.842.000 ciudadanos en desempleo en España que no reciben de Rajoy prestación alguna. El Partido Popular no le quiere dar ningún tipo de ayuda, ni subsidio, por desempleo, ¡absolutamente nada!

Y antes que se decía por la que ha intervenido, la ley, nosotros vamos a cumplir la ley, y la ley está por encima de todo. Pues bien, el artículo 41 de la Constitución Española dice: "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo". Artículo 41 de la Constitución.

¿Qué hace el Gobierno de Rajoy, su Partido Popular, el de ustedes, que están hoy aquí presentes, y que dicen que tanto cumplen la ley en los temas económicos?, ¡Mentira! Igual que en los temas sociales como en este caso, ¡nada de nada! 3.800.000 personas desempleadas que carecen de todo tipo de protección, y eso gobernando ustedes, gobernando los que se dan golpes de pecho sobre que han cambiado la situación y que estamos en una fase de recuperación, ¡mentira!, totalmente un embuste a la sociedad española, totalmente mentira, y el hazmerreír del engaño tras engaño que está haciendo Rajoy y su Gobierno.

Pero es que de esa situación de desempleo, esa situación social, según la encuesta de población activa pues hay más de 740 familias, 740.000 mejor dicho, puntualizando, más de 740.000 familias que tienen a todos sus miembros en paro y carecen de ningún tipo de ingreso. ¿Qué hacen ustedes? ¿Qué hace Rajoy? ¿Qué hace Montoro? ¿Dónde está ese cumplimiento de la ley, del artículo 41 de la Constitución Española? Esperemos que sus súbditos del Ayuntamiento de Jumilla, en este caso, el Grupo del Partido Popular, a ver si aquí es verdad, y no hay servilismo, y no hay sumisión, como decían anteriormente. "Nosotros es que no somos sumisos a Montoro, ni a Rajoy, nosotros tenemos autonomía, tenemos independencia" Pues bien, yo les propongo que ahora con su voto lo demuestren, y voten favorablemente a esta propuesta que está haciendo el Partido Socialista de Jumilla, ja ver si verdad!, si tienen esa autonomía y esa independencia. Yo espero que sí, yo creo que al final no se esté con lo que se ha dicho antes, sino que se esté con lo que se está diciendo ahora.

En este año, en lo que va de año, el gasto en prestaciones ha disminuido 2.236.000.000 de € sobre el año pasado, 2.236.000.000 de € de un año para otro, ha recortado ese hermoso y famoso Gobierno de la recuperación del Partido Popular de Rajoy. ¿Se acuerdan del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio? ¡Si todo arranca de 2012! Igual que el punto anterior que hemos dicho, en el 2012, no se crea la ciudadanía que no se esforzó Rajoy y Montoro por recortar, y por favorecer como antes se ha demostrado a las entidades financieras. Pues bien, ese famoso Real Decreto, con el paso del tiempo, ha hecho que esa cobertura por desempleo apenas alcance a un 58% de las personas desempleadas que están inscritas en las oficinas de empleo.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pero es que como se va a continuar en esa dinámica de atacar y recortar lo social, y el estado del bienestar para beneficiar, como antes hemos visto, a las entidades financieras, porque ése es el objetivo: salvar a la banca y destruir a la clase media baja, ¡así de claro! Pues todo ello va a suponer que al final va a haber 6.000.000.000 de recortes más que en el 2013, y muchas personas más en desempleo que no tienen ninguna protección.

Y voy concluyendo en este primer turno, diciendo que esperamos, desde el punto de vista del Grupo Socialista, que se sumen, que tienen una oportunidad, una muy buena oportunidad de poner en valor esa independencia, esa autonomía, esa no sumisión a los dictados de Rajoy y de Montoro, del Partido Popular, la tienen esta oportunidad en este caso.

Vótennos que sí, vótennos para que exista esa protección de desempleo a esas personas que no tienen ahora mismo renta alguna, ni ingreso alguno, y que el Partido Popular le ha recortado en estos años esa protección y ese subsidio. Y también se añade y se agrava con que no hay en ningún caso ninguna sensibilidad, y nosotros también lo proponemos, para que se amplíe a los parados de larga duración y a las personas víctimas también de la violencia de género. Veamos si aprovechan esta oportunidad y nos votan que sí. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez**: Gracias, Sr. Presidente. Nosotros creemos que ese Real Decreto mencionado por el Portavoz Socialista, que es el que empieza a hacer declinar, empieza a hacer que vaya en caída libre el número de personas que tienen esa protección por desempleo, realmente no es positivo, realmente pues no está consiguiendo colaborar un poco en que las familias puedan salir hacia adelante.

Nosotros creemos que esto arranca porque el Partido Popular, y no sólo el de España, el Partido Popular Europeo, al fin y al cabo es la Srª. Merkel yo creo que es la que rige los destinos de la mayoría de nosotros, aunque no la votemos, piensa que hay que disminuir esas prestaciones y esos subsidios, piensa que si hay prestación o subsidio la gente no quiere trabajar. Nosotros creemos que es un concepto erróneo, totalmente erróneo, puesto que la gente si tiene oportunidad, prefiere trabajar. Yo creo que ese es el grave error de quienes han defendido en muchos casos, incluso han tenido que rectificar. Recuerdo aquí declaraciones de miembros destacados de la patronal, recuerdo aquí declaraciones de algún miembro del Partido Popular que parece que rectificó sobre este tema. En un contexto del porcentaje de paro que se tiene, en un contexto de recorte salarial, y en un contexto de recorte de prestaciones, porque no olvidemos que esto es una cadena: conforme la gente está más tiempo en el paro tiene menos cotizaciones, tiene menos sueldo, y conforme esa bajada de salarios de muchos sectores, esas personas vuelven a entrar al paro porque tienen contratos estacionales y precarios, pues esas prestaciones van disminuyendo.

Y la disminución de prestaciones, como bien ha dicho el Portavoz Socialista, pues es cada vez más acelerada por la suma de todos esos conceptos. Más gente, más tiempo en el paro, menores sueldos, menores posibilidades porque se incrementa la edad media, menores posibilidades porque no hay formación. También quiero recordar que la formación en lo que invierte el Estado, lo poco que invierte en formación, es cada vez menos, y menos adecuado, pues va haciendo que haya menos dinero en forma de estas prestaciones, que al final son el último paracaídas, ni siquiera es el primero, sino el último paracaídas de lo que aquí se habla. No ya el subsidio de desempleo, que es algo que viene de lo que se ha cotizado anteriormente, sino este tipo de ayudas.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Nosotros creemos que toda esta cantidad de dinero que llega menos a las familias, indiscutiblemente hace que haya menos renta familiar disponible, menos consumo y menos posibilidades en general de que la economía se recupere gracias a ese consumo. Creemos que la economía da muestras de esa cuestión, da muestras, por lo que comento, da muestras porque los precios están estancados y en muchos casos bajan, solo suben o se mantiene porque son cuestiones diferentes, como la energía o cuestiones similares. Y ese deterioro en el porcentaje de familias que disponen de dinero, pues al final va haciendo que haya un deterioro general de la economía porque no pueden consumir, y de muchas otras cosas, porque al final termina redundando en no poder pagar determinadas facturas, hipotecas, préstamos, etc., etc.

No sirve de nada, por lo tanto, entendemos, que esa espiral en que se ha metido al trabajo en España, precarización, bajada de sueldos, cada vez mayores contratos a tiempo parcial; y no sirve de nada, ya digo, porque no viene acompañada de un incremento de los contratos fijos. Si, a pesar de que el salario se hubiera mantenido congelado, el número de contratos fijos se mantuviera o creciese, pues a lo mejor quizá podría haber alguna seguridad, algún atisbo de confianza entre las familias españolas. Pero todos los datos dan como indicativo precisamente lo que comentó, que no hay una mejora de la calidad en el empleo. Si hay incremento de contratos temporales en determinadas épocas, no sirven para estabilizar esos sueldos, no sirven para que las familias tengan una estabilización en sus ingresos y, por lo tanto, tengan una perspectiva mejor. Por lo tanto, por muchos números macroeconómicos positivos que haya, no hay números positivos en las cuentas de las familias que menos ingresos tienen.

Por lo tanto, esta cuestión que se pide entendemos que tiene lógica, no es exactamente la que ha pedido Izquierda Unida a nivel nacional, pero coincide en un porcentaje bastante amplio. Se va a apoyar por tanto esta iniciativa, y esperemos lógicamente que se apoye por parte de todos los Grupos municipales.

No es competencia nuestra, pero son muchísimos los jumillanos que podrían verse beneficiados, y por lo tanto pues aparte de leer con toda lógica los informes, creemos que el interés de un gran número de familias nos empuja, nos anima y nos convence en votar a favor esta iniciativa. Muchas gracias.

- Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.
- Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Presidente. Yo sé que usted tiene prisa...
- **Sr. Presidente**: ¡No, ninguna, en absoluto! Simplemente como había intervenido usted antes. El Grupo suyo es el único que tiene probablemente y si hiciéramos suma, el doble de tiempo que el resto de los Grupos, puesto que intervienen separadamente entre el inicio de exposición y el del cierre. Ha sido simplemente por eso.

Tiene usted la palabra, sus 6 minutos del primer turno.

- **Sr. Sánchez Cutillas**: Le tengo que aclarar que yo me estoy ciñendo al Reglamento, yo me estoy ciñendo al Reglamento.
- **Sr. Presidente**: ¡Correcto! Pero le estoy diciendo que es eso lo que me ha confundido, no otra cosa. No hay ninguna prisa.
- **Sr. Sánchez Cutillas**: ¡Vale!, ¡vale! Estamos de acuerdo. Ciñéndome, como he hecho anteriormente y lo vengo haciendo, al Reglamento, comienzo con lo que ha dicho el



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Portavoz de Izquierda Unida: efectivamente, afecta a muchas familias jumillanas, ja muchas! ¿Por qué? Porque aunque se quiera decir o menospreciar o ningunear una propuesta que imagino que no sea así, de esta envergadura, sí que es cierto que en Jumilla cada vez más, hay muchas familias que en su totalidad no tienen ninguna ayuda de protección por desempleo, ¡ninguna! Y esa es la culpa, la culpa clara es de ustedes, del Partido Popular, del Gobierno de Rajoy, del Sr. Montoro, ¡así de claro!

Y si no fuera, y yo, de verdad, felicito una vez más el trabajo que hacen muchas organizaciones no gubernamentales, como Cáritas, como Cruz Roja, que cada vez tienen más personas que son atendidas por ellas, ¿qué haría una administración local del Partido Popular?, si es que no está haciendo prácticamente nada en este tema, seguir las consignas de Rajoy y Montoro. ¡Aquí les invito de nuevo! Renieguen de esa postura a nivel nacional que tiene su Partido y voten a favor, ¿por qué?, porque ¡miren!, si no lo han entendido. Esto se trata de una extensión de la protección por desempleo en su nivel asistencial ante situaciones nuevas de necesidad que ha creado esta profunda y alargada crisis.

Miren, a través de esta proposición no de ley se exige que se garantice el derecho constitucional que he dicho en mi primera intervención, a una protección por desempleo mediante el acceso al subsidio por desempleo, a todas las personas que lleven más de un año inscritas como paradas, siempre que tengan responsabilidades familiares y carezcan de ingresos. Y también se extiende a las víctimas de violencia de género, a las personas con discapacidad y a las personas mayores de 45 años que hubieran agotado la renta activa de inserción, dada su especial vulnerabilidad.

Esto es lo que proponemos. ¡Voten a favor! De verdad, estamos proponiendo una situación excepcional ante unas circunstancias extraordinarias, y eso se puede hacer, dinero lo hay. Dejen de beneficiar continuamente a las entidades financieras, muestra el punto anterior, lo vuelvo a repetir. Bajen y beneficien a las personas. Tanto que se les llena luego la boca, aquí tienen una oportunidad de beneficiar a las personas, a los ciudadanos. El subsidio, la propuesta contempla la concesión por un periodo de seis meses, prorrogables de forma sucesiva mientras la persona desempleada continúe en situación legal de desempleo. Este mecanismo de protección se mantendrá hasta que la tasa de desempleo esté por debajo del 15%. Sabemos que esto es difícil con el Partido Popular, porque el paro y el porcentaje de desempleo que existe actualmente, estamos hablando de un 25%, un 26%, un 27% en la Región de Murcia, y en el pueblo de Jumilla ¡no digamos! Pero estamos de bajar como mínimo 10 ó 12 puntos esa tasa de desempleo ¡venga!, tanta recuperación que hay, vamos a ver si la plasman de verdad.

La cuantía de ese subsidio sería igual al 80% del Indicador Público de Renta, es decir, lo que es el IPREM, vigente en cada momento. En la actualidad estamos hablando de 426 € mensuales. Pues bien, dado que este subsidio no está vinculado a anteriores cotizaciones, sino a la carencia de rentas superiores al 75%, su cuantía se percibiría en su totalidad, lógicamente, por la persona desempleada, aunque en su origen se tratara de un desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial, y se podrá ir incrementando en función de las responsabilidades familiares o en función de los casos que hemos dicho anteriormente, personas discapacitadas, violencia de género, etc.

Que sencillo es, y qué fácil es, de que este Ayuntamiento se sume a esta propuesta, ustedes tienen la oportunidad de hacerlo, ¡a ver lo que me contestan! Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez**: Gracias, Sr. Alcalde. Saludos a todos los presentes, y a todos lo que dignan escucharnos a través de los medios de comunicación.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Pues hay que ver la capacidad de legislación que tiene el Portavoz del Grupo Socialista, y lástima, como siempre digo yo, de diputados y parlamentarios que se pierde el Senado y el Congreso de los Diputados. Porque, claro, con esta capacidad, ¡claro!, muchas veces hay que ver hasta dónde llega la capacidad de confundir a la opinión pública, de la que hace gala de manera ostentosa en este caso, con esta propuesta, el Grupo Socialista.

Consiste la propuesta de la Moción que se nos presenta en dos instancias al Gobierno de España. La primera de ellas nada menos es que para solicitar al Gobierno la modificación de una ley: la Ley General de la Seguridad Social, más concretamente. Los fundamentos jurídicos que, como no puede ser de otra manera, vienen contemplados en el informe de Secretaría, nos indica con una claridad más que meridiana, que la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno y a las cámaras parlamentarias, pudiendo incluso las asambleas de las Comunidades Autónomas proponer proyectos o remitirlos al Congreso de los Diputados, textualmente nos viene a decir este informe de Secretaría.

Debemos concluir que las entidades locales carecen de iniciativa legislativa en materia reservada a la competencia exclusiva del Estado.

Lo que quiero decir también con bastante claridad, es que este tipo de propuestas no sirve para nada, ¡no sirve para nada!, ¡no van a ningún lado!, simplemente se aprovecha usted del hecho del lugar, y la divulgación de los medios de comunicación para hacer su mitin particular, porque esta iniciativa no va a ningún lado, no sirve para nada, carece de garantía jurídica. Claro, carece de criterios jurídicos, y no viene sino a entorpecer, dicho con todo el respeto, a la libertad de acción del Grupo proponente, el natural desempeño de este Pleno y de las que deberían de ser las tareas de control y fiscalización de los Grupos de la Oposición. Pero bueno, allá ustedes con la responsabilidad de su actuación política.

Porque, claro, pintar la cosa muy mala y proponer acciones jurídicas inviables desde esta institución, tiene un nombre Sr. Portavoz, y es populismo barato y de poco recorrido. Y es usted un buen ejemplo, Sr. Sánchez Cutillas. El adalid de gastar lo que no se tiene, y luego venir a pregonar y a pedir que hagamos cosas inviables. Pero es que la segunda propuesta que incluye en su moción también tiene su aquello. Pues consiste en el que el Gobierno de la Nación tiene que poner en marcha de manera inmediata un plan de empleo para los parados de larga duración, un plan de empleo que ya viene determinado y estructurado como al Sr. Portavoz o al Grupo proponente le ha salido de las narices.

Pero fíjese su Moción tiene entrada en el Registro General el pasado 8 de agosto y, sin embargo, aunque la menciona no tiene en cuenta la iniciativa consensuada entre el Gobierno y los interlocutores sociales, los dos sindicatos mayoritarios y las dos organizaciones empresariales con mayor representación, que suscribieron el pasado 29 de julio, y que ustedes ignoran en su propuesta. Y es lo que tiene venir a este Pleno con propuestas fotocopiadas de otras instancias. Es decir, que al final vienen a proponer lo que ya se está realizando con esfuerzo y compromiso entre el Gobierno de España y los interlocutores sociales.

En este acuerdo que traigo aquí, documento de 21 páginas, trata en su punto segundo sobre el impulso a la activación económica y la ayuda a los parados de larga duración. En él acuerdan entre todos poner en marcha un plan de recuperación del empleo, con prioridad a los desempleados con cargas familiares, parados de larga duración y al colectivo de mayores de 45 años, plan que será consensuado con las Comunidades Autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que creo que es como se hacen las leyes, se empieza consensuándolas, al final se llevan las iniciativas al Parlamento.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Otros y variados acuerdos se contemplan en esta iniciativa consensuada, a la que su pretendida Moción llega tarde, porque ya se está trabajando en esa línea por parte del Gobierno de la Nación, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Pero aún existen mayores incongruencias en su Moción, aparte de su nulo valor jurídico, y de la extemporaneidad que acabo de poner de manifiesto. Nos hablan de los parados de larga duración, los mayores de 45 años, las mujeres víctimas de violencia de género y las personas con discapacidad. ¡Pero claro!, no tienen en cuenta tampoco la estrategia regional para la creación de empleo, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Región a mediados del pasado mes de julio, dotada con más de 230.000.000 de € y un periodo de aplicación hasta el año 2016.

En esta estrategia, entre otras medidas, se incluye un plan destinado a favorecer la contratación de parados de larga duración de más de 45 años, con ayudas de hasta 6.000 € a los empresarios que los contraten a jornada completa. Otro punto incluido en esta estrategia es la dirigida a los jóvenes "ninis", menores de 25 años que ni trabajan, ni estudian, ni buscan empleo. Otro de los programas que se incluyen en esta estrategia, programa específico que dispone de casi 18.000.000 de €, tiene como finalidad la integración en el mercado laboral de parados con dificultades especiales, como discapacitados, mujeres víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión social.

O sea, que siguen llegando ustedes tarde con esta propuesta, que, como se acaba de ver, ya se está implementando, como decía, en el marco de los planes regionales y de acuerdo con el consenso entre el Gobierno de España y los interlocutores sociales.

Pero es que aún hay algo más que ustedes ignoran en su Moción. El pasado sábado 16 de agosto, festividad de San Roque para más señas, entró en vigor una nueva prórroga del programa de recualificación profesional para las personas que agoten su prestación por desempleo, la famosa ayuda de los 400 € a los parados sin prestación, denominado el Plan Prepara, que ha sido valorado positivamente por los dos sindicatos mayoritarios.

Pero lo más importante es que esta renovación permitirá, que va a permitir esta ayuda, se va a realizar también de manera automática cada seis meses mientras el paro no baje del 20%, desde el 24,47% que es el índice actual.

Mire, yo creo que lo importante en materia de empleo es redirigir todos nuestros esfuerzos en favor del cambio de tendencia, que es evidente en la economía nacional. Sabemos que las cifras de empleo son inasumibles, por lo que creemos que es preciso seguir habilitando nuevas medias de estímulo, que permitan generar empleo a mayor velocidad y de mejor calidad. En ello está las Administraciones competentes. En nuestra Región se está creando empleo, se ha disminuido en 11 puntos la tasa de empleo juvenil, pero con ello no quiero decir que nos tengamos que resignar.

Somos de la opinión de que la creación de empleo no debe ser patrimonio de éste o aquel gobierno, la recuperación económica y la creación de empleo es un camino que debe de andar toda la sociedad; es decir, gobiernos, empresarios, trabajadores, partidos, ayuntamientos, autónomos y emprendedores. No sé si a estas alturas del debate queda claro que no vamos a apoyar su Moción por varios motivos.

**Sr. Presidente**: Sr. Calabuig Martínez, vaya concluyendo.

**Sr. Calabuig Martínez**: Estoy acabando, Sr. Presidente. Porque es intrascendente, porque carece de garantía jurídica, porque no tiene en cuenta el acuerdo consensuado entre el Gobierno y los interlocutores sociales, porque no tiene en cuenta la estrategia regional de empleo, porque no tiene en cuenta la renovación automática del Plan Prepara, y creo que



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

son motivos más que suficientes para decir que no a esta Moción intrascendente y absurdamente política. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Aunque efectivamente la presentación de la Moción no pudo haber tenido en cuenta lo que ha sucedido después, porque es cierto que lo presentado el 8 de agosto no podía saber lo que sucede el 16 de agosto, la presentemos quien la presentemos, indiscutiblemente habla de un tema relevante. La Moción es más que ambiciosa, aunque parte de esas cuestiones que pide ya están reflejadas en esos acuerdos que se han comentado, efectivamente hechos de acuerdo con interlocutores sociales, pero van más allá, estas peticiones van más allá, y al igual que en muchas ocasiones pedimos sobre cuestiones que no tenemos competencia, en este caso este Grupo municipal entiende que son cuestiones importantes, que, aún a pesar de que no tengamos competencia, es necesario pues que lleguen, aunque formen parte de esa cantidad de documentación que pueda llegar a esas instancias superiores, pues que esos medios de comunicación, esas páginas, esos sitios donde se reflejan este tipo de decisiones que se debaten en los municipios pues sirva para que el Gobierno tenga en cuenta el clima que trasciende desde los municipios y desde las personas. Por lo tanto, con el fin exclusivo, por no tener competencias, de servir un poco a crear ese clima que haga ver al Estado la necesidad de estas cuestiones, se va a aprobar, aparte de que, por supuesto, creamos en ellas, pero lo poco que se puede colaborar es eso, y por lo tanto estamos de acuerdo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

**Sr. Sánchez Cutillas**. Gracias, Sr. Presidente. Vamos a ver, yo creo que teníamos que haber traído esta mañana aquí una buena dosis de All Bran, porque yo creo que a los intervinientes del Partido Popular les hace falta, en los puntos que hemos llevado hasta ahora. ¡Sí! All Bran ¿Sabe lo que dice el anuncio?

¡Sí!, ¡sí!, se lo voy a decir... ¡Déjeme usted!, que estoy interviniendo, ¡no!, ¡no!, porque están argumentado de una manera, ¡sí!, ¡permítame usted! Le llamo a la consideración del Alcalde, estoy en mi punto, estoy en mi intervención.

- Sr. Presidente: Si es que Sr. Sánchez Cutillas...
- Sr. Sánchez Cutillas: ¡Permítame usted!
- **Sr. Presidente:** Si yo le permito... Mire usted a la cámara y diríjase usted... No hay ningún inconveniente, es usted el queda en ridículo, ¡siga!, ¡siga!
- **Sr. Sánchez Cutillas**: ¿Si usted me deja?, ¡no!, ¡no!, el que queda en ridículo es usted, si no me deja terminar.
  - **Sr. Presidente**: ¡Siga!, ¡siga!, continúe usted...
- **Sr. Sánchez Cutillas**: Que parece que le gusta tirar la china, pero luego esconder la mano.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Sr. Presidente: ¡No! Al contrario.

**Sr. Sánchez Cutillas**: Igual que nosotros estamos soportando... ¡Sí señor!, y si permite voy a utilizar mi turno. Igual que nosotros soportamos barbaridades que se están diciendo desde los escaños de enfrente, tienen que tener el suficiente encaje para soportar también, sin faltar y sin insultar, como estamos haciendo... ¡Sí!, y permítame... ¡Sí!, y se lo vuelvo a repetir, porque lo que no se puede decir, es patético, de verdad, patética y muy pobre la intervención sobre este tema que ha hecho el Partido Popular, poniéndola en comparación con la que se ha hecho antes con el otro punto, que se decía, miren ustedes a los ciudadanos, y yo le digo qué falta de argumento, qué demagogia, una hipocresía que está por encima de cualquier falta..., sentido común, por lo menos. Sentido común, ¡sí!, no me interrumpa, si yo sé que lo no gusta Sr. Alcalde, pero déjeme a mí intervenir, ¡por favor se lo pido!

Patético, muy pobre, y hasta ruin, ¡de verdad!, decir o ampararse en un informe de Secretaría, de que esto no sirve para nada. Es que hay que tener vergüenza torera, el Partido Popular, ¡y por eso insisto!, díganselo a los ciudadanos, cuando estamos pidiendo ayuda para la protección por el desempleo a ciudadanos de este pueblo, y que el Partido Popular diga en Jumilla y ante los ciudadanos, que eso no sirve para nada ¡Claro!, ¿quién lo dice? Pues un Gobierno ahora mismo del Partido Popular que no piensan en las familias necesitadas, que no piensa en las personas.

Y dicen ustedes, no, no, es que son propuestas copiadas, esto es cuestión del Parlamento... Para ustedes si vale la ironía y el sarcasmo de que podíamos ser diputados, legisladores, y senadores. Y nosotros si utilizamos esa ironía y ese sarcasmo...

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas, ha terminado su tiempo, efectivamente tiene usted 10 minutos después, ha consumido gran parte de su tiempo en este segundo turno en cosas que no vienen al tema. Por lo tanto ha concluido su turno.

Sr. Calabuig Martínez, tiene usted la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez**: Gracias, Sr. Alcalde. Yo creo no haber faltado el respeto, en mi intervención, creo no haber actuado con hipocresía. Lo que he dicho es decir lo que dicen los informes, ponerlos de manifiesto, y me reitero. Y le digo a los ciudadanos que no se engañen, que no se dejen engañar, que esta Moción y esta propuesta que trae a colación el Partido Socialista, repito, no sirve para nada, no tiene recorrido, no va a ningún lado. Sirve simplemente para instrumentalizar pues este espacio, este Pleno, que debería ser para otra cosa, pero allá ellos con su iniciativa política.

Mientras que el punto anterior afortunadamente sí sirve para algo, sirve para que nos ahorremos un dinero, entonces una cosa que sí que tiene que ver con la gestión de de este Ayuntamiento y de este Equipo de Gobierno, y la mala gestión que tuvieron los otros responsables anteriores.

Mire, la verdadera intención de esta Moción no puede ser positiva, y le voy a decir por qué. Porque si se está trabajando en estos temas, llegando a acuerdos importantes como el que he mencionado anteriormente, incluso con una fecha que ya viene de puesta en marcha de este tipo de cuestiones acordadas entre todos, que es octubre de 2014. ¿A qué viene esta propuesta de modificación legal, con indicación incluso de las cuantías?, ¿no le parece a usted que esto es una iniciativa sélo de una de las partes, de una parte política en este caso, que viene a entorpecer el diálogo social y el consenso logrado por el plan para empleo que se está proponiendo?. Pero es que además terminan su Moción, con un imperativo de aumento de dotación de los servicios públicos de empleo regionales,



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

volviendo hacer fotocopias de otra iniciativa política que se planteó en la Asamblea Regional.

Que, sin embargo, también vuelven a ignorar el acuerdo que alcanzaron entre todos los grupos políticos en la Asamblea Regional, con un texto conjunto de todas las fuerzas políticas con representación, incluida la del Partido Socialista, el pasado mes de febrero, en el que se insta al Gobierno de la Región a seguir reforzando, como lo ha hecho este Gobierno del Partido Popular, la atención, la orientación, la información de los demandantes de empleo en nuestra Región, aprovechando todo el potencial de las nuevas tecnologías. Y todo ello gracias al considerable esfuerzo y a la inversión que ha efectuado el Gobierno de la Región estos años en la innovación y puesta en marcha de las nuevas tecnologías que posibilita que cada uno desde su casa y a través de un sencillo clic, se puedan realizar la mayoría de las actuaciones de atención individualizada de la que ustedes hablan. Hasta en eso está su Moción si actualizar, hasta en eso es una Moción tipo, copiada, fotocopiada.

En definitiva creo que es positivo seguir el camino marcado por el cambio de tendencia económica, avalado por los acuerdos los grupos de interés, Gobierno, sindicatos y patronales.

Creo que las actuaciones inmediatas que se están llevando a cabo por el Gobierno Regional y su estrategia para la creación de empleo, como la renovación a la que me he referido del Plan Prepara, contiene medidas muy interesantes en este sentido, para seguir apoyando este cambio de tendencia en la lucha contra el paro, que nos permita seguir ganando terreno al desempleo.

Por lo tanto creo que esta Moción no viene sino a interferir este proceso que ya de por sí es complicado, tratando de imponer un solo punto de vista, el suyo, en un camino que creo que es de todos, o que debe ser de todos, con esfuerzo, dedicación y responsabilidad.

Por eso seguimos manteniendo el voto negativo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Sánchez Cutillas.

Sr. Sánchez Cutillas: Gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver. Yo sé que usted, cuando le presentaron la Moción, llamó a quien tenía que llamar y le dijo "me han presentado esta Moción, ¿qué hago con ella?, ¿qué contesto?" Y lo que usted ha hecho es las contestaciones tipo, las contestaciones que le han dirigido desde alguna Consejería, alguna Dirección General, desde el propio Ayuntamiento, y donde usted ha consultado y ha dicho "¿qué contesto a esta Moción?, ¿qué estáis contestando en otros sitios?" Y su contestación sí es tipo, de verdad. Y yo lo entiendo, y su intervención sé que es complicada, es difícil, en una persona que está continuamente engañando a la ciudadanía de Jumilla, por ejemplo, el Centro de Día, las ayudas sociales, la teleasistencia, menos protección en Jumilla de carácter social, y usted ha dicho, ¿y qué contesto yo?

Y a usted le dijeron: "tienes que contestar lo del Plan Prepara, tienes que contestar que ya está esto hablado con los sindicatos, tienes que contestar que esto ya lo estamos viendo...", y con eso justificas el no. Y usted ha hecho ese papelón, permítame que se lo diga. ¡Clarol, se sonríe, por sabe que llevo razón, y no se entera, y además es que no es eso.

¿Por qué si después de tanta medida y de tanto que ustedes ya están haciendo, hay 3.842.000 personas en esa situación?, ¡más que antes! Y le pido al Alcalde educación. No me saque..., que le estoy oyendo el run run, y de verdad se lo digo, hablando de Zapatero. Le pido educación.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr. Presidente**: Sr. Sánchez Cutillas..., Sr. Sánchez Cutillas, yo por bajini puedo decir lo que crea conveniente, porque, ¡escuche usted!, no ha escuchado usted nada de eso... Sr. Sánchez Cutillas le estoy diciendo que eso es gracias a ¡Zapatero!, se lo digo así de claro ante los ciudadanos ¡y ya está!

Aquí queda demostrado que digo la verdad, ¿o no digo la verdad? Sabe usted que yo puedo intervenir, ¡haga usted el favor!, de educación o no educación, porque usted está permanentemente interviniendo cuando interviene la Portavoz...

Sr. Sánchez Cutillas, le estoy diciendo..., Sr. Sánchez Cutillas, bien, vamos a continuar, porque sabe usted que no es verdad y espero...

Sr. Sánchez Cutillas, continúe usted si lo cree conveniente en su turno de palabra.

**Sr. Sánchez Cutillas**: Y espero que no se me interrumpa, ni se me hable por lo bajini como usted ha hecho. Llevo dos minutos y me quedan cuatro. Mire usted, hay 3.800.000 personas, más que antes, por tanto a usted le dijeron contéstale esto, y con esto justifican que no. Como decían antes en el punto anterior, ahora a ver cómo se dirige usted a los medios de comunicación para argumentar su postura ante los jumillanos. Menudo valor hay que tener moral para contestar lo que ustedes están diciendo en este tema, menudo valor!

Y sabe usted que lo del Plan Prepara, eso es que se da por supuesto. Nosotros pedimos más, no solo eso, porque la situación cada vez va a peor. Dice usted que se destinan 230.000.000 de € en la Comunidad Autónoma, permítame que me sonría, hasta el 2016. Pero si no han cumplido el plan hasta el 2013, ¡si no lo han cumplido!, ¡vergüenza! Si ustedes están dilapidando toda la herencia que se están encontrando en todos los sitios y, sobre todo, la de este Ayuntamiento, ¡sí! Y se lo vuelvo a repetir: se encontraron más que nos encontramos nosotros, en un balance positivo, y lo están dilapidando día tras día y hora tras hora.

Dicen ustedes que están integrando a parados y personas con riesgo y exclusión social. ¡Eso es falso! Si los datos están aquí. Si hay 740.000 familias, ¡cada vez más!, y ustedes no están haciendo nada.

Dice que el informe de Secretaría... El informe de Secretaría está diciendo que se puede perfectamente tratar en una comisión. Y me dice usted a mí que no sirve para nada que un Ayuntamiento se pronuncie, y que un Ayuntamiento debata, negocie, ¿pero en qué país se cree que vive usted?, ¿qué pasa, que los Ayuntamientos y lo que aquí se debata no sirve para nada, aunque sea expresar la voluntad de lo que queremos que se haga a otras instancias? ¡Adiós demócratas! ¡Adiós!

Para usted esto no vale y no sirve para nada, ¡madre mía!, lo que está pasando el pueblo de Jumilla con los auténticos demócratas, que ni se puede hablar, ni se puede proponer, ni se puede instar a otra instancia superior para decir, ¡oye!, proponemos esto, ¿qué os parece? Que en el pueblo de Jumilla se está padeciendo esta situación, ¿podemos mejorarla? ¡Adiós demócratas del Partido Popular!

Y le voy a decir más ¿Para qué sirve entonces lo que ustedes decían en el punto anterior, que se llenaba la boca de defender a las empresas...? ¿cómo van para defender ustedes a las empresas? Si es que ya no trabajan ni con ustedes, sino son capaces ni de defender a las personas. Si están defendiendo el empleo precario y están defendiendo la privatización y la contratación de empresas forasteras, ¿Dónde está su defensa de los autónomos, de los emprendedores de Jumilla? Demagogia, mentira y falsedad.

Y claro, ha justificado lo injustificable, decir que no. Hay que tener poca seriedad y poca credibilidad para que en un tema como éste, ¡ni la abstención! Sumisión total a Rajoy y Montoro, y nos ratificamos: el Partido Popular de Jumilla es como el Partido Popular de la



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Región y a nivel nacional. A defender a los poderosos, a defender la corrupción, a defender a las personas que se llevan el dinero fuera de España, a defender a las entidades financieras, así de claro, y a no defender los intereses de los más necesitados y los más humildes, como proponíamos en esta Moción. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Sánchez Cutillas. Antes de pasar a la votación les recuerdo a los Sres. Concejales de toda la Corporación, después de escuchar al Portavoz del Partido Socialista, que voten en libertad, que voten con plena autonomía, que voten sin ataduras de ningún tipo, desde luego que voten en conciencia, que es lo que vamos a realizar esta noche.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (siete del PSOE y uno de IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialista sobre "Instar al Gobierno de España a extender el subsidio por desempleo a las personas en situación de desempleo de larga duración que carezcan de ingresos y tengan responsabilidades familiares, así como a otros colectivos con dificultades específicas de inserción".

# 3°.- MOCIÓN PSOE SOBRE "INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REFORZAR LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DESTINADA A GARANTIZAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS".

Vista la moción presentada el 11 de agosto de 2014, registro de entrada núm. 14106, por el Grupo Municipal de Socialista, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REFORZAR LA FINANCIACIÓN PÚBLICA DESTINADA A GARANTIZAR EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA EUROPEO DE AYUDA ALIMENTARIA A LAS PERSONAS MÁS NECESITADAS.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de JUMILLA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y las políticas de recortes de derechos en sanidad, educación y política social llevadas a cabo por el Gobierno están contribuyendo a ampliar la desigualdad social. Ante esta dramática situación, se hace absolutamente necesario reforzar, por parte de las Administraciones Públicas, la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social.

Uno de los instrumentos con los que cuenta el Gobierno de España es el Plan de ayuda alimentaria a los más necesitados (PEAD), establecido por la Unión Europea y gestionado a través del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA). Este Plan trata de poner a disposición de las personas necesitadas, de forma gratuita, alimentos básicos de calidad.

En el Plan del año 2013 la asignación correspondiente a España ascendió a 85,6 millones de euros. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), responsable de la ejecución del Plan, compró mediante un procedimiento de licitación un total de 80



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

millones de kilos de alimentos: aceite de oliva, legumbres (lentejas y garbanzos), arroz, leche UHT, queso, macarrones, harina, galletas, fruta en conserva sin azúcar añadido, judías verdes en conserva, tomate frito, cereales infantiles y potitos. Según información del FEGA, esta cesta de 14 productos, de fácil transporte y almacenamiento, poco perecederos y, sobre todo, de carácter básico, permitía preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

En 2013 Cruz Roja Española y la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL), designadas por el FEGA, distribuyeron en todas las provincias el total de los alimentos, en una proporción del 50% cada una, a más de 9.000 entidades benéficas que, a su vez, atienden a más de 2.000.000 de personas cuya situación económica o familiar de necesidad, les impedía adquirir alimentos de forma regular.

Para la ejecución del Plan 2014 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del FEGA, ha comprado mediante un procedimiento de licitación pública los siguientes alimentos: arroz, lentejas, leche UHT, macarrones, galletas, judías verdes en conserva, tomate frito, leche de continuación y potitos.

Se aprecia una significativa reducción del número de productos de la cesta básica, que pasa de 14 en 2013 a solo 9 en 2014. Han desaparecido alimentos tan importantes como el aceite, los garbanzos, el queso, la fruta en conserva sin azúcar añadido y los cereales infantiles. A pesar de ello, el propio FEGA, sostiene que esta cesta permite que las personas desfavorecidas puedan preparar fácilmente una comida completa para una persona o para una familia con varios miembros, incluidos bebés.

Es evidente que se ha producido una merma significativa en la calidad y variedad de los productos básicos que integran la cesta. Pero además, numerosas organizaciones están denunciando una importante disminución en la cantidad de alimentos que se están repartiendo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Jumilla somete a votación la siguiente MOCIÓN:

Instar al Gobierno de España a:

- 1) Reforzar la financiación pública destinada a garantizar a las personas más necesitadas alimentos básicos de calidad, a través de los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de políticas de cohesión para la inclusión social y el apoyo a los servicios sociales de integración prestados por las administraciones públicas y entidades asociativas colaboradoras para la atención de los colectivos afectados.
- 2) Garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una cantidad de productos básicos suficiente para cubrir sus necesidades; y una calidad y variedad de los mismos igual o superior a la que ofreció el Plan de 2013."

Atendido el informe emitido por el Secretario General Accidental de la Corporación, de fecha 14 de agosto de 2014, respecto a la moción presentada.

Resultando que por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Sanidad y Política Social, en sesión celebrada el 19 de agosto de 2014, se dictaminó favorablemente por tres votos a favor (PSOE e IU) y cinco abstenciones (PP), la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

Sr. Presidente: Sr. Gil Mira.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr. Gil Mira**: Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Decir que por parte de Grupo Socialista insistimos en la necesidad de adoptar un compromiso para mantener al menos las mismas ayudas que en el año 2013, en las que se garantice una cantidad de productos básicos suficientes para cubrir las necesidades mínimas de alimentación. Tenemos que tener en cuenta que en nuestra Región hay más de 30.000 familias que no tiene ningún tipo de ingreso económico, y más de 5.000 menores de 16 años que se encuentran en situación de pobreza infantil. Por todo esto queremos insistir en la urgencia de adoptar medidas para paliar esta situación tan grave.

Desde todas las instituciones se debería de trabajar este tema tan importante, y traemos esta Moción con esa intención, y pidiendo el compromiso de todos los Grupos municipales.

Creemos que se debería de ir más lejos con un compromiso directo y efectivo y, unas vez más, acompañar a la palabra con los hechos. Unos hechos que podrían ser la contratación de personas sin ningún tipo de ingresos y con cargas familiares. Unos hechos que podrían ser la formación y puesta en marcha de un plan de solidaridad y garantía alimentaria, en el que se dotaría de una partida económica en la que se garantizara, al menos, tres comidas diarias a los niños de nuestro municipio. Y también un catering, otras de las medidas a domicilio, para los mayores en situación de pobreza extrema.

Pero estos temas directos que ponemos aquí como propuestas, lo dejamos a criterio del Equipo de Gobierno, que es el que actualmente tiene la responsabilidad directa de gobernar en nuestro municipio. Si lo considera oportuno y realizable, les proponemos que lo pongan en marcha, y si no es así, lo dejamos como aporte para el futuro, ya que pensamos que la situación no mejorará desgraciadamente.

Eso sí, los puntos que proponemos en esta Moción los consideramos como un primer paso para adoptar un compromiso con los ciudadanos que más lo necesiten.

Esperando su voto favorable de los dos Grupos municipales, les agradecemos el compromiso con los jumillanos que más lo necesiten. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Pérez Martínez.

Sr. Pérez Martínez: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, al respecto de esta Moción decir que nos vamos a centrar exclusivamente en lo que dice. Fundamentalmente porque lo que es el contexto, lo que es la situación social se ha debatido lo suficientemente en el punto anterior. Esto es una consecuencia. La situación de la que hemos hablado, la falta de empleo, la incapacidad para llegar con el tema del desempleo, ya no el contributivo, sino el asistencial a muchísimas familias, la gran cantidad de familias en las que ninguno de sus componentes tiene ingresos, la gran cantidad de familias a las que los ingresos, incluso ahora con trabajo, pero con trabajos tan precarios y con tan bajos sueldos, que no llegan, pues hace que todo sea más necesario.

No nos gusta que sea tan necesario. Nos gustaría por supuesto que fuera menos necesario, pero lo es, y eso es algo objetivo. Solo hay que ver las peticiones y los informes que para nosotros tienen más credibilidad, de organizaciones como Cáritas, que, al final, pues, le están diciendo a los diferentes Ministros que la situación es muy distinta de la que ellos plantean y exponen. Ese menor porcentaje de familias con protección por desempleo, bien sea contributivo o asistencial, esos ahorros familiares que al comienzo de la crisis contribuían en algo, mitigaban esta situación, pero que ya han desaparecido, pues hace que la necesidad de ayuda a las familias sea mucho mayor que al inicio de la crisis, y son insuficientes todas las decisiones que hasta ahora se han tomado, a nuestro juicio, incluso



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

en estas últimas de aprovechar esos alimentos que iban a Rusia, se ha vetado, y se están destinando en parte a este tipo de situaciones.

Creemos que tiene lógica con la situación actual las peticiones del Partido Socialista, las vamos apoyar, entendemos que esta es una cuestión que perfectamente se puede apoyar por todos los Grupos municipales, porque no contraviene ni ningún posicionamiento importante a nivel nacional. Por lo tanto, esperamos que sea aprobada. Si no es así, creemos que es un error, fundamentalmente porque es el último recurso, es lo último que se tienen ahora mismo para la gente a la que no le llega otra cosa. Por lo tanto, entendemos que es muy importante.

Ya digo, vamos a votarla a favor, mantenemos el posicionamiento de la Comisión informativa, y vamos a ver los argumentos que se puedan dar para, en su caso, intervenir en el segundo turno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez**: Gracias, Sr. Alcalde. Pues, otra copia, otra fotocopia, luego se parten algunos el pecho pidiendo autonomía municipal. Pues estamos hablando de Moción tipo, de otra fotocopia de una anterior, que es bueno que se sepa, copia de otra iniciativa igual, presentada el pasado mes de marzo en la Asamblea Regional, también por el Grupo Socialista, y que fue rechazada por los mismos motivos que la vamos rechazar aquí esta mañana, si es que no cambian lógicamente el contenido de la parte resolutiva de su Moción.

Y es que yo creo que en estos temas debemos de ser rigurosos, precisamente por la actual situación y por la necesidad que tienen estos alimentos de que lleguen a las familias que de verdad lo necesitan. Piden dos cosas ustedes en esta Moción, primero: reforzar la financiación pública a través de los Presupuesto Generales del Estado. Bueno, pues ya está hecho, o sea, ¡eso ya está hecho!, hasta ahí podemos decirlo porque es algo que podemos decir a boca llena, que ya se ha hecho. El nuevo programa operativo 2014-2020 de la Unión Europea se ha reforzado con más de 300.000.000 de € respecto al anterior, que correspondía al periodo 2007-2013, e incluye una parte que antiguamente en el otro plan no estaba, de cofinanciación de un 15% de los Estados miembros. Es decir, la Unión Europea plantea el 85% de la financiación para este tipo de bancos de alimentos, y es preciso la coparticipación de cada Estado miembro en el 15% restante del plan, que ya está en los Presupuesto Generales de 2014 del Gobierno de Mariano Rajoy.

Así que vuelven a llegar ustedes de nuevo tarde con esta propuesta, puesto que lo que reclaman, la financiación pública a través de los Presupuestos Generales del Estado, ¡ya está efectuada! Pero es más, no solamente la financiación con parte de la cofinanciación que ya está, sino que además, se ha adelantado con cargo a este plan, porque la Unión Europea todavía, digamos, ha facilitado lo que es el dinero, un adelanto de más 40.000.000 de €, por parte del Gobierno Central, que redistribuye entre todas las Comunidades Autónomas, para que precisamente lleguen esas ayudas en el momento y la forma. Por lo tanto entendemos que lo que piden en su Moción en cuanto al primer punto, ¡ya está realizado!

Vamos aclarar que las cantidad de alimentos que va a llegar en este año 2014, es superior a la del sexenio anterior 2007-2013, que España es el segundo país que más dinero va a recibir en este nuevo periodo para los bancos de alimentos, y es el primero en cuanto a la cofinanciación, incluyendo los adelantos presupuestarios de los que ya les he hablado. Es decir, que bueno, vamos a ver si ustedes son también prudentes, y esto que estoy diciendo pues lo entienden.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Y nos hablan de políticas de cohesión entre las Administraciones Públicas y las entidades del tercer sector, pero vuelven a resbalar. Porque con este tipo de iniciativa lo que hacen es ir en contra de esta cohesión, que se puso de manifiesto, por ejemplo, en la aprobación que se hizo en la Asamblea Regional, aprobada por unanimidad, con el esfuerzo de los tres grupos parlamentarios, incluido el suyo, de la creación de la Red Solidaria de Excedentes Alimentarios, en cuyo acuerdo se tuvieron en cuenta numerosas aportaciones de todos los grupos, incluido el Socialista. De hecho, el pasado 8 de julio de 2014 se publicó la Orden de la Consejería de Sanidad y Política Social, por lo que se crea la Comisión de Seguimiento de la Red Solidaria para el Aprovechamiento de los Excedentes de Alimentos.

Pero es que el Gobierno Central presentó también últimamente la estrategia "Más alimento, menos desperdicio", que tiene como objetivo limitar las pérdidas y desperdicios de alimentos. Estrategia que se enmarca dentro de las políticas de sostenibilidad, sostenidas y promovidas por el Ministerio de Agricultura para fomentar la transparencia, el diálogo, la coordinación entre los agentes de la cadena alimentaria, las Administraciones Públicas y las entidades del tercer sector, que son las que lo llevan a cabo en última instancia. Y esta estrategia permite la colaboración, como decía, con las entidades que, al menos en Jumilla, fundamentalmente y en nuestra Región, son las que están haciendo este trabajo, como son Cáritas y Cruz Roja, mediando lo que hace el Ministerio, es mediar entre ellas y el sector agroalimentario para el mejor gestor eficiente de estos recursos. Así que actúan ustedes un poco desde la irrealidad y de la política ficción. Pero claro, ahora veremos que nos piden en el segundo punto, que la cantidad de los alimentos y la variedad sean iguales o superiores a las que hace el plan 2013.

En su Moción dice claramente que hay una merma significativa en la calidad, variedad, en los productos básicos que contiene la cesta, que no tienen azúcar añadido, que no tiene garbanzos, que no tiene queso y que no tiene cereales infantiles. Y yo me pregunto, nos dicen que se ha producido esta merma, lo firman aquí el Sr. Gil Mira y el Portavoz del Grupo Sr. Sánchez Cutillas. Bueno, pues vayamos directamente al origen de la cuestión, y entonces pues hay una entrevista que le hace la página mercadosmunicipales.es, a Fernando Miranda, que si no lo saben es el Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, del FEGA, que es la entidad que lo que hace es comprar estos alimentos para ponerla en distribución de los bancos de alimentos y de la que se nutren en Jumilla, concretamente, Cáritas y Cruz Roja.

Pregunta concreta, ¿por qué se ha modificado el surtido de la cesta básica de alimentos?, ¿con qué periodicidad se distribuyen? Respuesta textual: La normativa comunitaria ha permitido ampliar, repito, ampliar la gama de productos que se pueden comprar. Por otra parte queríamos evitar los productos de coyuntura, por lo que a través de una comisión en la que han participado FEGA, Cruz Roja, FESBAL y expertos en nutrición del Ministerio de Agricultura, además de productos lácteos como leche uperizada, y de continuación en polvo y cereales, esto que dicen que no se compra, como pastas, galletas, cereales infantiles, se han incluido legumbres, aceite de oliva, esto que dicen en su moción que no se da, pescado, zumos, frutas, e incluso hay varios alimentos infantiles. La distribución se lleva con tres fases, hasta la actualidad se ha dado una de ellas, porque la otra coincide con la finalización del periodo estival, y otra siempre es en periodo de navidad. Así ha sido siempre, así sigue siendo.

Yo, además, me he puesto en contacto, como espero que lo hayan hecho ustedes, con las entidades que en Jumilla hacen esta distribución y me confirman que ni ha bajado la cesta, el número de productos, ni ha bajado la cantidad. Es más, a fecha de hoy aún faltan dos remesas por venir, hay más cantidad de alimentos que en años anteriores.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

**Sr. Presidente**: Sr. Calabuig Martínez, vaya concluyendo.

**Sr. Calabuig Martínez**: Concluyo. ¿Quién miente? Porque alguien miente: o lo que dicen ustedes en su Moción, y nos lo tendrán que explicar, o miente el Sr. Fernández Miranda, porque nos acaba de explicar cuál es la cesta. ¡Nosotros lo tenemos claro! Por tanto, vamos a votar en contra mientras no se cambie lógicamente la redacción de una mentira que se presenta aquí a este Pleno. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Gil Mira. ¡Ah, perdón! Sr. Pérez Martínez.

**Sr. Pérez Martínez**: Muchas gracias, Sr. Presidente. Este Grupo municipal después de las argumentaciones del Partido Popular, cree que sigue, o creemos que sigue sin responder a lo fundamental. La situación bajo nuestro punto de vista no tiene visos de mejorar a corto plazo, como hemos dicho, no lo creemos, puesto que el nivel de personas a las que llegan las prestaciones asistenciales de desempleo, las contributivas, el salario que están ingresando aquellas personas con los contratos precarios, que por desgracia son la inmensa mayoría en estos meses, pues no nos hace atisbar esperanza de que se necesite lo mismo, sino que se necesite bastante más.

Como creemos que se va a necesitar bastante más, seguimos estando de acuerdo con, a pesar de todo lo dicho, y lleve quien lleve razón, pedir un reforzamiento, creemos que por desgracia va a ser necesario, y por lo tanto vamos a seguir apoyando la iniciativa. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Pérez Martínez. Sr. Gil Mira. Para su segundo turno.

**Sr. Gil Mira**: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, pues ante las afirmaciones y exposición del Portavoz del Grupo Popular, diciendo que eran, copias y fotocopias de la Moción, yo le diría que mientras la realidad de la calle es la que hay, que hay personas que tienen para comer. No me dice nada de las aportaciones que, bueno, que hemos efectuado in voce, ni ha comentado nada sobre ellas, bla, bla, bla, y propaganda de lo que están haciendo o dejan de hacer.

Ustedes han quitado alimentos de la bolsa de alimentos, y los datos que usted diga, los datos que yo diga, lo que hablemos aquí, ¡eso sí que no vale para nada!, como usted decía en otras mociones.

Con esta iniciativa, nos dice que vamos en contra de todo. Bueno, una iniciativa que se propone de este tipo, decir que vamos en contra... Yo, de verdad, cada día me asombro más de que el ciudadano no nos corra a palos, ¡de verdad!, no nos corra a palos con estar aquí debatiendo, o entrando en una, bueno, dialéctica, a ver quien es el más oportuno con la esgrima, para mientras tanto, ¡de verdad!, que los ciudadanos lo están pasando mal.

Una propuesta sencilla, no es una propuesta ni demagógica, ni realista, ni nada de eso. De verdad que me asombro. Dice que actuamos desde la irrealidad, no sé, la irrealidad posiblemente la suya no sea la misma que las personas que están... La mía no lo es gracias a muchas circunstancias, y la mayoría de los que estamos aquí, pero hay gente que lo está pasando muy mal. Y que entendemos en este tipo de cosas, la verdad que sí que es a veces penosa, y si en algo yo tengo que rectificar, ¡rectificaré!, para que no sea tan penosa, también se los digo, ¡de verdad!, usted me lo dice, y si yo lo veo conveniente, lo haré.



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

Dice que la normativa comunitaria ha permitido hacer, lo que según decía el Sr. Fernández Miranda, permitirá lo que sea la normativa, pero que también tenemos la responsabilidad de hacer lo que tenemos que hacer. Y en este caso deberíamos de hacer, lo que tenemos que hacer, y usted lo sabe bien. Y hay muchas maneras. En otras mociones ustedes han presentado enmiendas a la totalidad, a la parcialidad, al punto, a lo que sea. Aquí si algo no le parecía bien, presenta una enmienda, la rectificamos, punto y pelota.

Pero yo creo que ya está bien un poco de jugar aquí, de verdad, no a senadores y diputados, sino un poco con la realidad de la gente. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez**: Gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver, yo no soy el responsable de la redacción de su Moción, ¡la firma usted! Yo le he dicho que es incongruente y que alguien de los dos miente, el responsable del FEGA, en quien ponen ustedes en boca de este señor, que se va a reducir la cantidad, la calidad y el número de..., y lo ponen ustedes por escrito, ¡no lo he puesto yo! Entonces me voy a la fuente, que es pública, usted también podía haber ido, y nos dice lo contrario, entonces pues alguien miente, si es que se lo he dicho así de claro. Será usted el que deba proceder a una rectificación de lo que pone aquí, si usted piensa que este señor lleva razón, o lo contrario.

No me diga que nos vayan a correr a palos. Usted ha hecho aquí una propuesta bien concreta. Y aprovecho para decirle también al Portavoz de Izquierda Unida, que no se vaya por la tangente, si es pedir más, ¡claro!, a todo tiempo estamos de pedir que venga más, que venga más, pero esa no es la cuestión, tenemos que ser serios. Si no sabemos lo que va a venir este año, si ha venido sólo una remesa de las tres, ¿le parece serio de verdad, decir no, como vamos a pedir más, pues pedimos siempre más?

Vamos a ser serios, vamos a ser razonables, vamos argumentar con racionalidad, que es lo que se pide aquí, poner de manifiesto unos argumentos para ver, ¿qué vamos hacer con esta propuesta, que está enrevesada y que ustedes han presentado aquí?. La pelota está en su tejado, Sr. Gil Mira. Aquí dice una cosa y este señor dice otra. Yo por pedir, mire, por pedir no va a quedar. Retire usted todo esto que dice aquí, de que desaparecen alimentos tan importantes como el aceite, los garbanzos, el queso, la fruta. Es que hay que ser responsable con lo que se dice, no vale todo, hay que ser responsable.

Retiren ustedes el segundo punto, que dice que el plan de ayuda alimentaria proporciona a los beneficiarios cantidad suficiente y calidad igual al 2013, porque está demostrado que la variedad y la calidad es superior. Entonces yo estoy a lo que ustedes me digan. Estamos dispuestos apoyar esto, es decir, estamos dispuestos, pero que sirva para algo, no es que esto sea un brindis al sol, y aquí decimos lo que nos da la gana, y luego somos irresponsables.

Y usted dice si hay que cambiar algo, se cambia. ¡Hágalo! Tiene usted el último turno. Nosotros, desde luego, si no quita este punto, no la vamos apoyar, y si lo hace, la apoyaremos, Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira**: Gracias, Sr. Presidente. Como bien he dicho en la intervención anterior, tiene los mecanismos para hacer las propuestas que vea conveniente. Nosotros insistimos en que lo que hemos dicho, es lo que es real, o que pensamos que es así, mediante la información que hemos recabado. Por lo tanto, la modificación no se puede



C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 31 30520 **JUMILLA** (Murcia)

hacer, porque la realidad es la que es, y los datos son los que son, la cesta de alimentos sí que hay esa reducción, y en el futuro se verá.

Se está pidiendo, si dice que es igual que lo que están haciendo, es muy fácil, y el muy sencillo, vótenlo a favor, y nada más, si es lo que están haciendo. Y si no es así, pues lo votaran en contra y volverán a poner en evidencia la aptitud que dice que otros grupos se le achaca que tenemos. Y es muy sencillo de hablar, es decir, voten a favor, o voten en contra, de una propuesta que creemos muy sencilla y muy clara. Muchas gracias.

**Sr. Presidente**: Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Una vez concluido el debate, vamos a pasar a la votación de este tercer punto y último del orden día.

Concluido el turno de intervenciones, se somete a votación la propuesta contenida en la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, dictaminada por la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por once votos en contra (PP) y ocho votos a favor (siete del PSOE y uno de IU-Verdes) de los diecinueve miembros presentes, **RECHAZA** la moción presentada por el Grupo Municipal de Socialista sobre "Instar al Gobierno de España a reforzar la financiación pública destinada a garantizar el desarrollo y aplicación del Programa europeo de Ayuda Alimentaria a las personas más necesitadas".

Siendo las quince horas, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretario, DOY FE.

Jumilla, 26 de agosto de 2014

El Alcalde-Presidente

El Secretario Accidental

Enrique Jiménez Sánchez

Pedro J. Sánchez Galindo